

---

---

**UNIVERSIDAD LATINA, S. C.**

ESCUELA DE ECONOMÍA  
CAMPUS SUR

**“LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA EQUIDAD DISTRIBUTIVA:  
UN ANÁLISIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO (1982 – 2003)”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMÍA  
P R E S E N T A :  
JESSICA LIZETHE MÉNDEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR: LIC. SANTOS LOPEZ RAMOS

México D. F.

2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

**A mis padres:**

**Por su paciencia y comprensión para la elaboración de este trabajo es parte de ustedes con todo mi amor su hija.**

**A mis hermanos:**

**Por su apoyo gracias en todo momento y en cada minuto de nuestras etapas.**

**A Vale y Rodo:**

**Este esfuerzo es por ustedes para seguir nuestro camino justos, porque somos una familia y hay que apoyarnos siempre.**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>Pág. 1</b>
---------------------------	---------------

### **CAPITULO I.**

#### **EL SISTEMA RECAUDATORIO Y LOS**

<b>INGRESOS EN MÉXICO.....</b>	<b>5</b>
Introducción .....	5
1. Rubros de estudio.....	5
1.1 Políticas macroeconómicas: política fiscal y monetaria .....	5
1.2 Teoría de la Ley de Ingresos y Egresos .....	6
1.3 Enfoque keynesiano y neoclásico .....	6
2. Terminología y organización de la tributación en México .....	8
2.1 Origen de los ingresos públicos .....	9
3. Clasificación de los ingresos públicos e impuestos .....	11
4. El ingreso del gobierno, su evolución de 1982 al 2006 .....	15
4.1 Análisis 1982-1988 .....	15
4.2 Análisis 1988-1994 .....	16
4.3 Análisis 1994-2000 .....	17
4.4 Análisis 2000-2006 .....	19
5. Estructura actual de los ingresos Públicos .....	21
Conclusión.....	23

### **CAPITULO II.**

#### **EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS EN EL SISTEMA**

<b>ECONÓMICO MEXICANO .....</b>	<b>24</b>
Introducción .....	24
1.1 Política Recaudatoria .....	25
1.2 Política de Tributación .....	26
1.3 Política Aduanera .....	28
2. Reformas tributarias en marco de la reforma fiscal: 1982-2003 .....	28
2.1 Reformas fiscales: 1983 – 2003 .....	31
3. Recaudación y carga tributaria en México .....	35

	Pág.
3.1 Distribución de los recursos .....	36
Conclusión.....	40

### **CAPITULO III.**

<b>LA EQUIDAD EN PROPORCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....</b>	<b>41</b>
Introducción .....	41
1. Análisis conceptual del factor equidad .....	41
2. ¿Porqué se necesitan los impuestos? .....	43
3. Distribución de los ingresos tributarios .....	45
3.1 Equidad en la Educación .....	45
3.2 Equidad en la Salud .....	48
3.3 Equidad al Desarrollo Social .....	50
4. Finanzas públicas para la equidad y el desarrollo .....	51
4.1 El papel de la burocracia .....	53
Conclusión .....	54

### **CAPITULO IV.**

<b>ELEMENTOS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS .....</b>	<b>55</b>
Introducción .....	55
1.Propuestas a las reformas tributarias .....	55
1.1 Simplificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales .....	57
1.2 Seguridad jurídica para los contribuyentes .....	58
2. Evasión de los impuestos: un problema de fiscalización .....	58
2.1 Economía informal .....	60
3. Visiones antieconómicas de los impuestos .....	61
3.1 Técnicas innovadoras para el desarrollo de la Política Fiscal .....	62
4. Tasas fiscales en cuestión laboral .....	64
4.1 El sistema tributario mexicano en comparación con América Latina .....	65
Conclusión .....	67

	Pág.
<b>CONCLUSIONES FINALES.....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXO GRAFICAS.....</b>	<b>78</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>79</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>84</b>

**“LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA EQUIDAD DISTRIBUTIVA:  
UN ANÁLISIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO (1982 – 2003)”**

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres:

Por su paciencia y comprensión para la elaboración de este trabajo es parte de ustedes con todo mi amor su hija.

A mis hermanos:

Por su apoyo gracias en todo momento y en cada minuto de nuestras etapas.

A Vale y Rodo:

Este esfuerzo es por ustedes para seguir nuestro camino justos, porque somos una familia y hay que apoyarnos siempre.

## INTRODUCCIÓN

La política fiscal, la cual se entiende como el manejo que da el gobierno a su programa de gasto, impuestos y deuda, influye en la producción, el ingreso y la ocupación de cada nación, por lo que es esencial para el crecimiento de un país. De los tres instrumentos de política fiscal, los impuestos que se entienden como la igualdad del sacrificio, han evolucionado para gravar según la capacidad contributiva de los llamados causantes. Por lo que cada quién colabora al sostenimiento de los gastos públicos según su obligación de contribución económica.

Es por eso, el interés de ésta investigación que lleva por título “LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA EQUIDAD DISTRIBUTIVA: UN ANÁLISIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO (1982–2003)”. En la redacción de la tesis se destaca la importancia de los ajustes en la distribución. Estos se justifican sobre la base de que cada quien debe pagar según los recursos que utiliza. Se aborda el problema de la equidad, distribución y de la capacidad tributaria en México, como eje de grandes controversias.

Es necesario implementar una conciencia ciudadana y fomentar la cultura tributaria para que el gobierno a su vez dé apoyo a los ciudadanos. Se debe contar con ingresos provenientes de la recaudación principalmente de los impuestos, ya que es una forma de ayuda recíproca y de beneficio para el gobierno y los ciudadanos.

Se toma en cuenta la evolución de los ingresos que capta la hacienda pública derivados de los impuestos que realiza el gobierno federal, para fortalecer la recaudación y el ingreso de los individuos a fin de mejorar y fortalecer los ingresos tributarios, sin que por ello se perjudique más a la población de bajos ingresos.

Se describe el funcionamiento del sector público en conjunción con la sociedad. El objetivo es analizar el comportamiento del sistema tributario mexicano.

En cada capítulo existen los lineamientos teóricos específicos sin perder de vista el tema de análisis: el nivel de recaudación de impuestos y la equidad distributiva. Se describen los antecedentes generales de la situación económica del país, con la finalidad de proporcionar una breve reseña de la situación socioeconómica del Sector Público en México, basándose en el sistema tributario.

El propósito de esta investigación es aportar un enfoque de la descripción y el significado de la recaudación de impuestos en la economía mexicana. Esto con el objeto, de dar la importancia necesaria del tema y destacar la necesidad de que el sector público sea el motor impulsador de la economía mexicana.

**Objetivo general:**

Relacionar el sistema de la recaudación de impuestos, con una visión de una redistribución del ingreso por parte del estado, con el fin de aminorar las desigualdades en el ingreso.

**Objetivos particulares:**

1. Conocer la evolución del sistema tributario de México.
2. Conocer la forma en que el Estado distribuye y canaliza los ingresos provenientes de los impuestos para estimular la formación de capital; no desalentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros; y no poner barreras para el desarrollo y crecimiento de la economía mexicana.
3. La contribución para los ingresos del país se debe fundamentar en la expansión de la base fiscal como una medida recaudatoria.
4. Abordar el problema de equidad distribución y la capacidad tributaria para beneficio de todos los mexicanos.

**Hipótesis General:**

- La redistribución del ingreso, como una política vigorosa de salarios y de precios relativamente estables, permite elevar el nivel real de los ingresos y conduce a la recaudación de los ingresos para la economía mexicana.

**Hipótesis:**

- La redistribución de la carga fiscal mayor a sectores con ingresos elevados y menor a sectores con ingresos bajos refuerza la demanda efectiva que sirve de estímulo para expandir el mercado interno.
- Los impuestos, con menor energía y con mayor visión se orientan a estimular la formación de capital con el fin de estimular el desarrollo y el crecimiento del país.

En el capítulo I titulado EL SISTEMA RECAUDATORIO Y LOS INGRESOS EN MÉXICO, trata la teoría general de los ingresos públicos. Se analiza la política fiscal y la clasificación de los impuestos. Se describe el origen de los ingresos públicos, su clasificación y se realiza una breve reseña del ingreso del gobierno de acuerdo a los sexenios en estudio.

El capítulo II denominado EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS EN EL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO. Se hace referencia a la evolución de los impuestos para el sistema tributario mexicano, que comprenden las políticas tributarias y las reformas fiscales del periodo de estudio 1982-2006.

En el capítulo III designado, LA EQUIDAD EN PROPORCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS se aborda el concepto del factor equidad, así como la distribución de los ingresos por parte del estado.

En el capítulo IV titulado ELEMENTOS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS. Se refiere a las recomendaciones para el mejoramiento de la recaudación de impuestos, a fin de aportar ideas para el mejor desempeño de recaudación en México.

Finalmente, para terminar este trabajo de tesis se añaden las conclusiones, anexo estadístico, glosario y bibliografía.

# **CAPITULO I**

## **EL SISTEMA RECAUDATORIO Y LOS INGRESOS EN MÉXICO.**

### **Introducción.**

En el presente capítulo se expone lo más importante de los aspectos teóricos de la política tributaria comprendida dentro de la política fiscal. Se explica desde cómo se define un impuesto, hasta qué propuestas existen sobre reforma tributaria, esto facilita la comprensión y la explicación de la estructura fiscal que prevalece en el sistema fiscal mexicano.

El enfoque teórico que se adopta, se integra por diversas contribuciones orientadas al estudio del papel del Estado en la economía. La utilización de la política fiscal desempeña un papel importante en la tributación mexicana para el crecimiento de la economía.

### **1. Rubros de estudio.**

Existe una variedad de planteamientos de acuerdo a los siguientes enfoques y teorías en los que se sustenta este documento:

- Políticas macroeconómicas: política fiscal y monetaria.
- Teoría del ingreso público o nacional.
- Enfoque Keynesiano y neoclásico.
- Curva de Laffer.

#### **1.1 Políticas macroeconómicas: política fiscal y monetaria.**

La política macroeconómica se refiere a las diversas actividades del gobierno que influyen sobre las actividades económicas de una nación, tales como las políticas fiscal y monetaria.

La política fiscal comprende lo que es la Ley de Ingresos (recaudación de impuestos) y el Presupuesto de Egresos (gasto público), impuestos y préstamos de parte del gobierno a fin de influir en la actividad económica agregada. En tanto que la política monetaria se define como la regulación de la cantidad de circulante en una economía así como el crédito a la banca privada, sus instrumentos son: crédito a la economía y las operaciones de mercado abierto. La política fiscal influye en el mercado de bienes, tanto la política monetaria como la fiscal influyen en el nivel de producción y en los tipos de interés.

### **1.2 Teoría de la ley de ingresos y egresos.**

La teoría de los ingresos nacionales indica que es posible el equilibrio con un ingreso por encima o por debajo del ingreso cuando hay ocupación remunerada para todos, de lo que puede resultar inflación o paro forzoso. La teoría indica también que el gobierno puede combatir la inflación reduciendo los gastos o aumentando los impuestos y combatir el paro forzoso aumentando los gastos o reduciendo los impuestos.

Existe por lo tanto una importante paradoja: en tiempos de escasez, está obligado el ciudadano a reducir sus gastos para no contraer deudas, en tanto que el gobierno federal debe contraerlas, ya porque aumente los gastos o porque rebaje los impuestos.

La ley de egresos, que se emite en forma anual marca las pautas y lineamientos, autoriza la forma y el monto en que se realizará el gasto público; esta ley representa el presupuesto de egresos de la federación. Para cada año, se publica por anticipado los últimos días de diciembre del año anterior. El gasto público representa uno de los principales instrumentos no sólo de política financiera, sino de política en general, ya que mediante él, el Estado financia todas sus actividades.

### **1.3 Enfoque keynesiano y neoclásico.**

Para los clásicos, un incremento en los gastos del gobierno se puede financiar en tres formas: con impuestos, con créditos o creando dinero. En este sentido el enfoque se hace con los impuestos.

De acuerdo con la teoría keynesiana, un aumento en la demanda del gobierno financiado por un incremento en los impuestos aumenta el producto nacional neto: cuando el gobierno aplica impuestos y gasta el presupuesto que tiene, su demanda de dinero crece, pero la demanda de consumo disminuye.

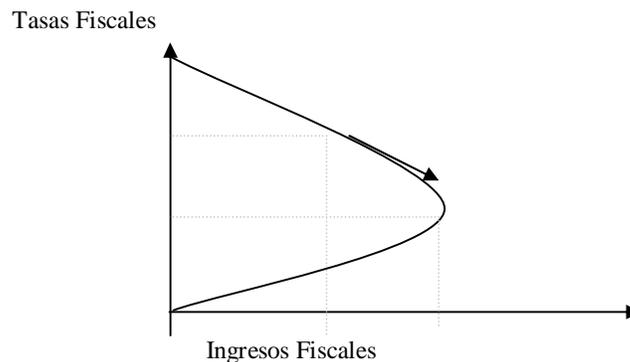
Los economistas neoclásicos, establecen que un aumento en la demanda del gobierno financiado por un incremento en los impuestos, no tendría efecto sobre la demanda y por lo tanto, tampoco sobre el producto nacional neto: los impuestos reducen el gasto privado. Admiten que los impuestos también reducen el ahorro, por lo que estos se destinan en ocasiones al pago de impuestos o se gastan.

La conclusión clásica difiere de la keynesiana; ya que ocasiona un resultado cualitativo diferente porque los clásicos creyeron que nunca se producía atesoramiento.

Representa la relación que existe entre las tasas fiscales y los ingresos fiscales. Se marcan los ingresos fiscales en el eje horizontal y las tasas fiscales, en el eje vertical.

Una reducción de la tasa fiscal origina un incremento en los ingresos fiscales. La validez de esta posición radica en la relación empírica entre las reducciones en las tasas fiscales y los cambios en el esfuerzo laboral, la inversión, el ahorro y los intentos por evadir impuestos.

**Gráfica 1 Curva de Laffer**



Fuente: Elaboración en base a Miller, Roger. Macroeconomía Moderna, Ed. Harla, 4 edición, UNAM 1992, pp. 483-484.

Laffer plantea, que las tasas impositivas llegan a un punto máximo, después del cuál los desincentivos provocados por dicho incremento, incide en una disminución tal de la producción que los propios ingresos fiscales disminuyen pese al incremento en la tasa impositiva, como se muestra en la gráfica 1. Para incrementar los incentivos, es necesaria una reducción de los impuestos, la cual a su vez, lejos de disminuir los ingresos recaudados, los incrementará.

Para que este argumento sea consistente, se supone que una reducción en las tasas fiscales estimula a la economía. Pero es inevitable que la tasa fiscal debe estimular tanto a la economía como para que el gobierno realmente incremente sus ingresos fiscales. El argumento más convincente que hacen los economistas a favor de una reducción fiscal consiste en que aún cuando no aumenten los ingresos fiscales a corto plazo, pueden hacerlo a largo plazo al promover una mayor tasa de crecimiento económico.

Fullerton: determinó en qué medida los empleados varían la cantidad de su esfuerzo de trabajo con forme se modifican las tasas fiscales. De acuerdo con Fullerton, la mejor prueba objetiva disponible indica que las personas que más responden a variaciones en el ingreso después de impuestos son los llamados trabajadores secundarios, como los adolescentes y mujeres. Afirma que los cálculos empíricos indican que quienes menos responden o reaccionan son los hombres jóvenes.<sup>8</sup>

## **2. Terminología y organización de la tributación en México.**

El gobierno cuenta principalmente con dos fuentes de ingreso: los ingresos tributarios que son los impuestos (IVA, ISR, impuesto al ingreso, etc.) y los derechos (pagos al adquirir un permiso por alguna concesión), por otro lado los ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios y la deuda por financiamiento. A continuación se describen los principales conceptos de los impuestos que es el interés de este trabajo.

---

<sup>8</sup> Miller, Roger. Macroeconomía Moderna, p. 484.

## 2.1 Origen de los ingresos públicos.

Política fiscal. Incluye compras, pagos de transferencia, impuestos y préstamos de parte del gobierno a fin de influir en la actividad económica agregada.<sup>9</sup>

Los ingresos públicos surgen por la necesidad del Estado, de disponer de medios para realizar funciones que el monto de recursos debe reunir. La política fiscal se implantó solo por la necesidad de financiar grandes guerras, y no como algo que beneficiara al bien social. Las naciones se manifestaron por adoptar impuestos progresivos sobre el ingreso y la herencia, dando pie al uso de medidas fiscales enfocadas a fines sociales. Ello como una distribución más equitativa de los ingresos y para impulsar el aumento del consumo colectivo de la comunidad.

La política fiscal, es atacada por unos y defendida por otros, es parte de la utilización de los factores de la producción, ya que ésta supone un aumento considerable del gasto público. Para algunos, implica su financiamiento mediante impuestos progresivos, una vez logrado un nivel pleno de ingresos, para nivelar el presupuesto; otros opinan que deberían destinarse ingresos al financiamiento de la deuda pública mediante los impuestos progresivos.

Esto repercute, en los programas de estabilización que el gobierno mexicano desea realizar. Por ello, es importante consolidar los logros fiscales de los años anteriores. Con este fin la política fiscal debe centrarse en tres finalidades principales:<sup>10</sup>

1. El gasto del gobierno federal se mantiene bajo estricto control. Los gastos corrientes se recortan y orientan hacia las necesidades sociales más urgentes.
2. En lo que corresponde a la política de ingresos, se efectúa una reforma fiscal a fondo y se realinean los precios y tarifas públicas, de acuerdo con niveles internacionales.
3. El sector público pasa por un proceso de reestructuración mediante la desincorporación de empresas no estratégicas manejadas por el Estado.

---

<sup>9</sup> Mc Eachern, William. Economía. Una introducción contemporánea, p. 168.

<sup>10</sup> Aspe Armella Pedro, El camino mexicano de la transformación económica, p. 33.

Impuesto: Las prestaciones en dinero, o en especie, que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala.

Tributo: Carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos.<sup>11</sup>

Ingresos propios u ordinarios: Aquellos que provienen de las fuentes normales del Estado y se perciben en forma regular. Todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio.

En el caso del sector público son los provenientes de los impuestos, derechos, productos financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del sector paraestatal.<sup>12</sup>

Para la economía los ingresos se dividen en corrientes y de capital. Los primeros son los que se obtienen de la actividad estatal, por lo que se dividen en ingresos tributarios y no tributarios. Los segundos son aquellos recursos que provienen de la venta de activos fijos y valores financieros, para la realización del patrimonio estatal.

Impuesto directo: Ingresos que percibe el gobierno federal por concepto de gravámenes a las remuneraciones o cualquier fuente de ingreso de las personas físicas o morales.

Persona física: Todo individuo sujeto a un gravamen fiscal

Persona moral: Ente u organización mercantil sujeto a realizar actividades empresariales. También se consideran las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles.

---

<sup>11</sup> Código Fiscal de la Federación 2001.

<sup>12</sup> Glosario de Finanzas Públicas. SHCP, 2001

### 3. Clasificación de los ingresos públicos e impuestos.

La federación percibe los ingresos provenientes de los conceptos, que a continuación se enlistan en el cuadro 1, y que cada año se publican en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda:

**Cuadro 1 Ingresos del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2006.**

	MILLONES DE PESOS
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>1,339,787.1</b>
<b>I. IMPUESTOS:</b>	<b>836,81.4</b>
1. Impuesto sobre la renta	374,923.5
2. Impuesto al activo	13,412.5
3. Impuesto al valor agregado	335,746.8
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	56,158.9
A. Gasolina y diesel para combustión automotriz	18,569.7
B. Bebidas de contenido alcohólico y cerveza	20,163.4
a). Bebidas alcohólicas	5,651.2
b). Cervezas y bebidas refrescantes	14,512.2
C. Tabacos labrados	16,365.0
D. Aguas, refrescos y sus concentrados	1,060.8
5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	15,378.2
6. Impuesto sobre automóviles nuevos	5,298.7
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación	0.0
8. Impuesto a los rendimientos petroleros	4,838.5
9. Impuestos al comercio exterior:	21,701.7
A. A la importación	21,701.7
B. A la exportación	0.0
10. Accesorios.	9,353.6

Fuente: Elaboración de acuerdo con datos del código Fiscal de la Federación 2006 y la Ley de Ingresos de la Federación pp. 1-3

Impuesto Sobre la Renta o ISR: Contribución que se debe a la percepción de ingresos de las personas físicas o morales que la Ley del Impuesto Sobre la Renta considera como sujetas del mismo.<sup>13</sup>

Existen exenciones que se otorgan a las personas físicas como promover el ahorro, procurar la seguridad y beneficiar jubilaciones, pensiones y retiros, para beneficiar principalmente a las personas de escasos recursos.

Impuesto al activo: Gravamen complementario al impuesto sobre la renta. Para esta contribución se garantiza que las empresas que reportan pérdidas en periodos largos, cubran al menos este impuesto como un pago mínimo que puede ser recuperado al obtener utilidades posteriormente, ya sea en forma gratuita o costosa, a otros contribuyentes del impuesto. La tasa inicial fue del 2% y a partir de 1995 es de 1.8%.

Impuesto al valor agregado: Tributo que se causa por el porcentaje sobre el valor adicionado o valor agregado a una mercancía o un servicio, conforme a cada etapa de su producción o distribución.<sup>14</sup> El valor agregado es igual al valor de la producción de todas las empresas, descontada toda la producción ya contabilizada, como lo son las materias primas y bienes intermedios que se destinan a producir otras mercancías.

El impuesto al valor agregado, grava solamente el valor que se incorpora al producto en cada etapa del proceso de producción, este impuesto surge en México a partir de 1980 con 10% y la tasa actual desde 1995 para 2003 es del 15%.

Impuesto especial sobre producción y servicios: Como antecedente, este impuesto entró en vigor el 1º de enero de 1981 y para el año 2000 se reestructuró ya que se hizo una separación entre bebidas alcohólicas y bebidas fermentadas. Dicho impuesto es clasificado como impuesto indirecto, esto se refiere a que el contribuyente es el consumidor final. En México los productos que contribuyen al pago de impuesto son los

---

<sup>13</sup> Glosario de Finanzas Públicas, SHCP 2001

<sup>14</sup> Glosario de Finanzas Públicas, SHCP 2001

consumidos por gran parte de la población como lo son: las bebidas alcohólicas y fermentadas, bebidas refrescantes, tabacos, gasolina, diesel y gas natural, entre otros.

En los impuestos indirectos y la traslación del mismo llega hasta el consumidor final quien, al ya no poder trasladarlo, lo absorbe. La particularidad de ésta contribución es que el consumidor en muchos, de los casos, no sabe que lo está pagando, por ejemplo en el caso de los cigarros y las bebidas alcohólicas. Una de las ventajas de ésta contribución, es que está oculta en el precio de los productos y es pagada sin llamar la atención de quién la paga, así mismo reducir la elusión y la evasión fiscal, para que la autoridad cuente con un manejo más sencillo en la fiscalización de las actividades.<sup>15</sup>

Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos: Se refiere al pago de impuesto en vehículos que el usuario pagará por año de calendario durante los tres primeros meses ante las oficinas autorizadas, salvo en vehículos nuevos o importados ya que el impuesto debe calcularse e informar al comprador en el momento en el cual se solicite el registro del vehículo un permiso provisional. En el caso de automóviles blindados la tarifa se aplicará sobre el valor total del vehículo.

Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación: De acuerdo con la Ley de Ingresos, se autoriza al ejecutivo federal contratar proyectos de inversión financiada a fin de destinarlos a proyectos de inversión directa y condicionada.

Impuesto a los rendimientos petroleros: En el caso de PEMEX y sus organismos subsidiarios, estarán obligados al pago de contribuciones y sus accesorios, de productos y de aprovechamientos, excepto el impuesto sobre la renta, de acuerdo con las disposiciones que los establecen y con las reglas que al efecto expida la SHCP.

---

<sup>15</sup>Hernández Rodríguez Jesús. Estudio práctico del Impuesto Especial sobre productos y servicios pp. 26-28

Impuestos al comercio exterior: Son los derivados de los Tratados de Libre comercio, con América del Norte, Costa Rica, Nicaragua, Colombia y Chile. Por lo que la disminución que ha tenido este tipo de aranceles ha permitido un mejor desarrollo y competitividad en las empresas que importan insumos y maquinaria del exterior. Por lo que debe tomarse en cuenta el aumento de los ingresos fiscales para la optimización de la economía mexicana.

Impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios: Para personas físicas y morales que en territorio nacional, realicen cualquier actividad comercial como lo son:

1. Enajenen bienes como valor gravable el precio o el cobro de derechos, intereses normales o moratorios excepto el IVA.
2. Presten servicios, se considera a las cantidades que además se carguen o cobren a quien reciba el servicio, excepto IVA.
3. Otorguen el uso o goce temporal de bienes muebles, el valor de la contraprestación pactada, excepto IVA.
4. Importación de bienes, como lo son: caviar, salmón ahumado, angulas, armas de fuego, perfumes, motocicletas acuáticas, accesorios deportivos para automóvil.

A continuación se presenta el cuadro 2 referente al resumen del presupuesto de gastos fiscales para el año 2006, que contempla el porcentaje del PIB y la estructura porcentual de las aportaciones de los impuestos relativo al cumplimiento de las disposiciones en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

**Cuadro 2 Presupuesto de Gastos Fiscales 2006**

<b>Concepto</b>	<b>% PIB <sup>1/</sup></b>	<b>Millones de pesos</b>	<b>Estructura Porcentual</b>
Total (A+B+C+D)	5.5852	502,225.2	100.0
A. Impuesto sobre la renta (ISR) A.1+A.2	3.2881	295,667.1	58.9
A.1 ISR empresarial	1.9722	177,340.0	35.3
A.2 ISR de personas físicas	1.3159	118,327.1	23.6
B. Impuesto al valor agregado	1.9436	174,764.6	34.8

C. Impuestos especiales 2/	0.1873	16,848.8	3.4
D. Estímulos Fiscales	0.1662	14,944.7	3.0

1/ Se utilizó el PIB de 8,991,800 millones de pesos para 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ Incluye el impuesto especial sobre producción y Servicios (IEPS), el impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y el impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)

Fuente: Elaboración de acuerdo con datos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2006, pp. 6.

#### **4. El ingreso del gobierno, su evolución de 1982 al 2006**

Para determinar si la carga fiscal en México es grande, se puede observar la proporción que los impuestos representan del PIB. Esto es una estimación acerca de la recaudación en proporción al ingreso de los mexicanos. Según datos del Banco Mundial, México, en comparación con otras economías, tiene una carga fiscal baja. Para el año 1986, solamente el 8.9% del ingreso nacional se pagaba en impuestos. El problema es que una porción de la población importante no paga impuestos, o paga cantidades simbólicas.

La crisis de 1995 repercutió significativamente en la recaudación de impuestos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que debido dicha crisis el IVA subió del 10 al 15%. A medida que mejoraban los indicadores económicos nacionales, la recaudación se recuperó en los siguientes años. Para 1998, el ISR, el IVA y el IESP absorbían cerca del 90% de la recaudación tributaria total. Para 1999, se obtiene aproximadamente el mismo porcentaje del PIB en IVA que en 1994, cuando la tasa era del 10%.

##### **4.1 Análisis del periodo 1982–1988.**

Para los años de 1980 – 1981, los cuales fueron los antecedentes de la crisis de 1982, el déficit de cuenta corriente superó los 16,000 millones de dólares y el desequilibrio financiero del sector público excedió el 14.1% del PIB. La crisis fue inevitable, además

que los recursos fiscales eran muy dependientes del crudo y éstos disminuyeron. A su vez, la sobrevaluación del peso fomentó la incertidumbre y estimuló la demanda de activos externos.

El control del déficit fiscal se mantuvo por la conjunción de tres factores fundamentales: el incremento del IVA, la modificación al impuesto sobre la gasolina, varios reajustes de precios y tarifas de productos y servicios y la caída de los egresos debido a la reducción de la inversión del gobierno federal y las paraestatales. El saneamiento de las finanzas públicas se sustentó en el aumento de los ingresos y el control del gasto programable.

Las primeras reformas tributarias realizadas en 1983 buscaron compensar parte de la caída de los ingresos mediante un incremento temporal en el impuesto al ingreso personal y el impuesto especial a las ventas de productos petroleros. Estas primeras reformas no lograron cumplir con las expectativas iniciales ya que los efectos secundarios tuvieron como resultado el incremento del peso relativo de los impuestos indirectos, haciendo el sistema más regresivo. La evasión continuó siendo un grave problema.

#### **4.2 Análisis del periodo 1988-1994.**

En el plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, se planteó la necesidad de reformar la política de ingresos públicos<sup>16</sup>, a fin de suministrar recursos no inflacionarios al sector público para su mejor funcionamiento.

La política de ingresos públicos planteada para el periodo 1989-1994 tuvo como objetivos principales:

- Fortalecer las finanzas públicas.
- Consolidar la reforma fiscal.

---

<sup>16</sup> Plan Nacional de desarrollo 1989-1994.

- Incrementar los ingresos provenientes de los precios y tarifas de los organismos y empresas públicas, así de su buen financiamiento.

Para cumplir con dichos objetivos se tomaron las siguientes medidas:

- Incrementar las fuentes de ingresos más estables.
- Modifican el IVA disminución de la tasa de 15% y 20% a 10% e ISR a favor de las clases más desprotegidas.
- Ajuste en los precios de las gasolinas. Se cambió la estructura de recaudación en favor de los grupos de menores ingresos, en cuya canasta de consumo pesaba relativamente poco este producto básico. Mientras que la disminución del IVA les benefició significativamente, se estimuló el ahorro de recursos no renovables y la protección del ambiente. Lo anterior aunado a los aumentos del precio del diesel y gas natural, y al incremento de las tarifas eléctricas, fortaleció la situación financiera del sector paraestatal.

Un cambio estructural en la política de ingresos públicos del gobierno federal constituyó el logro de disminuir la dependencia de los ingresos petroleros. La despetrolización significó que se fortalecieran las fuentes de recursos más estables y permanentes.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1989–1994, la política tributaria tuvo como prioridad llevar a cabo una reforma fiscal, que combinara la ampliación de las bases tributarias de los distintos impuestos y del número de contribuyentes con menores tasas impositivas.

#### **4.3 Análisis del periodo 1994-2000.**

Uno de los instrumentos de mayor importancia en la recaudación fiscal es la Ley de Ingresos de la Federación. El poder ejecutivo federal envía el presupuesto al poder legislativo para su aprobación. Cada año se realiza para conocer las fuentes de donde se obtuvieron estos ingresos.

La política de ingresos durante el sexenio del presidente Zedillo se enfocó a cubrir los gastos, a través de la recaudación vía los impuestos, la promoción de inversión privada y el ahorro. Para el periodo 1995–1996, los ingresos tributarios disminuyeron su participación en el PIB debido a la crisis que padeció la economía mexicana a fines de 1994. También se dieron cambios que se aplicaron a algunas leyes fiscales para disminuir, los efectos de esta crisis tanto a nivel de las familias como de las empresas. Para el mismo periodo los ingresos no tributarios aumentaron su participación en el PIB, en razón de los ingresos peroleros.

En el año de 1999 se produjo un importante incremento en los ingresos tributarios con respecto al PIB que fue igual al obtenido en 1994. Esto se debió a las medidas para desaparecer algunos estímulos fiscales (ver cuadro 3).

Se formó una grave crisis financiera provocada por el embarque masivo de capitales especulativos. El peso, puesto en flotación cayó y hasta el final de año perdió el 60% de su valor. Trastornando los mercados internacionales, el popularmente *efecto tequila* situó al sistema financiero del país al borde de la quiebra.

La catástrofe pudo evitarse mediante un plan internacional, coordinado por el FMI y encabezado por el departamento del Tesoro de Estados Unidos. Se inyectaron 51.000 millones de dólares, a cambio de un drástico plan de austeridad, consistente en el aumento de los impuestos indirectos, las tarifas de los servicios públicos, y la contención de los salarios, por debajo de los nuevos precios.

La restauración del orden financiero condujo a la destrucción de millones de puestos de trabajo. Esto representó una pérdida masiva del poder adquisitivo de la población. Con un 40% de la población por debajo del umbral de la pobreza y al menos otro 25% en sus límites, México acentuó su condición de ser uno de los países con mayores desigualdades de toda América Latina. <sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Informe Presidencial. Ernesto Zedillo Ponce De León. Junio de 2001.

**Cuadro 3 FINANZAS PÚBLICAS, 1999-2000**

	Millones de pesos		% del PIB		Crec. real	
	1999	2000	1999	2000	1999	2000
Balance económico	-56,861.6	-52,502.0	-1.25	-1.00	2.4	-16.3
Balance no presupuestario	2,238.9	114.3	0.05	0.00	n.a.	-95.4
Balance presupuestario	-59,100.5	-52,616.3	-1.30	-1.00	7.2	-19.3
Ingresos presupuestarios	955,229.2	1,116,827.1	21.03	21.32	5.4	5.9
Gobierno Federal	672,180.7	811,105.3	14.80	15.49	6.4	9.3
Tributarios	511,957.8	566,859.8	11.27	10.82	9.3	0.3
No tributarios	160,222.9	244,245.5	3.53	4.66	-1.9	38.1
Organismos y empresas	283,048.5	305,721.8	6.23	5.84	3.1	-2.1
PEMEX	105,310.6	106,967.4	2.32	2.04	11.0	-8.0
Otros	177,737.9	198,754.4	3.91	3.79	-1.0	1.3
Intereses del sector público	170,602.4	202,242.5	3.76	3.86	34.6	7.4
Superávit económico primario	113,740.8	149,740.5	2.50	2.86	55.0	19.3

Fuente: Elaboración en base a la SHCP periodo 1999-2000.

#### 4.4 Análisis del periodo 2000-2006.

Después de la incertidumbre que se vivió para el año 2000 y de la toma de la presidencia de un nuevo partido político, se suscitaron muchas discrepancias y críticas al nuevo régimen que actualmente gobierna al país. El actual gobierno pretende realizar lo siguiente con los objetivos centrales de la política económica del 2003: aumentar el

vigor de la recuperación de la producción y el empleo y ampliar las oportunidades de desarrollo para los grupos sociales marginados. La consecución de ambos objetivos debe preservar, al mismo tiempo, un entorno de estabilidad y certidumbre de la economía mexicana.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó los criterios generales de la Política Económica para el 2003. Después de experimentar un proceso de contracción durante la mayor parte de 2001, el ciclo de la economía mexicana entró en una fase de recuperación a principios de 2002.

La nueva etapa de expansión carece de la fortaleza suficiente para que la mayoría de los sectores de la población perciban una mejoría significativa en sus estándares de vida. La carencia de fortaleza en la recuperación es consecuencia de una combinación de factores, de los cuales destaca: la incertidumbre en torno al vigor de la reactivación económica de Estados Unidos, el conflicto bélico en Medio Oriente y la crisis económica y política que atraviesan algunas economías latinoamericanas. Es por ello que el gobierno, estima las siguientes variables macroeconómicas para el país:<sup>18</sup>

- La tasa anual de crecimiento del PIB se ubica alrededor de 1.7%, en línea con la proyección inicial y congruente con una recuperación moderada de la actividad económica durante el segundo semestre del año 2002.
- El balance del sector público esta en línea con el déficit aprobado por el H. Congreso de la Unión, equivalente a 0.65 por ciento del PIB.

En lo que corresponde al mercado petrolero, las perspectivas son sumamente inciertas. El balance de riesgos en torno a dicho mercado parece inclinarse hacia una reducción significativa en el corto plazo de los precios del crudo.

---

<sup>18</sup>Informe de la presidencia de la república para 2002-2003.

En el entorno macroeconómico de México, se presenta una evolución un tanto más favorable. Se prevé la continuación de la reducción gradual en la inflación, tasas de interés similares a las del presente año, y una tasa de crecimiento de la economía que permitirá mantener el dinamismo del ahorro interno, especialmente de aquellos sectores que demandan títulos de largo plazo, tales como los fondos de ahorro para el retiro.

La prioridad de la política económica para el 2003, según el gobierno, será consolidar el papel del gasto interno como la principal fuente de expansión de la economía. De tal forma que la demanda externa actúe como complemento del desarrollo económico.

El gobierno estima, que para lograr lo anterior, se requiere avanzar en cinco estrategias: 1) instrumentación de reformas estructurales; 2) esfuerzo de ahorro público; 3) impulso al ahorro privado; 4) utilización del ahorro externo como complemento del ahorro interno y 5) fortalecimiento del sistema financiero y transformación de la banca de fomento.<sup>19</sup>

Fortalecer y sanear la estructura de las finanzas públicas, es uno de los principales objetivos que pretende el gobierno del Lic. Vicente Fox. Se propone que la magnitud del déficit público sea a lo sumo 0.5% del PIB. También propone contribuir al abatimiento inflacionario y a la protección del poder adquisitivo de los salarios. El fortalecimiento de las finanzas públicas redundará en menores presiones inflacionarias, en línea con la meta inflacionaria de mediano plazo estipulada por el Banco de México.

## **5. Estructura actual de los ingresos públicos.**

Es importante destacar que la recaudación que realiza el gobierno no es estable a través del tiempo en la estructura impositiva, ya que hay una relación directa entre el crecimiento económico y la recaudación de los impuestos. Así como las reformas estructurales deben tener un verdadero avance significativo hacia la estabilidad, elevar la eficiencia de la economía interna e internacional, y alcanzar tasas significativas de

---

<sup>19</sup> Estas estrategias han causado polémica ya que no se ha visto gran avance en dichas medidas por lo que queda esperar que serán a largo plazo.

crecimiento económico. En el año 2000, como lo dicen los precursores del partido político de Acción Nacional, el país podrá enfrentar el cambio de administración y las eventuales modificaciones en el entorno externo en una posición mucho más sólida que antaño. Así, a merced de la responsabilidad y al esfuerzo de todos los mexicanos, estamos en condiciones de romper el ciclo de crisis sexenales y de consolidar una etapa de desarrollo sostenido.

Las acciones en materia económica constituyen la base de una política económica congruente, que permita promover la inversión, elevar la productividad y generar los empleos bien remunerados que tenemos que crear en los próximos años.<sup>20</sup> Uno de los objetivos primordiales fue poner mayor énfasis en la disciplina fiscal. Esta es fundamental para promover el crecimiento económico. El mantenimiento de finanzas públicas sanas y de niveles de deuda moderados, permitirán consolidar la estabilidad de la economía y mejorar el clima para la inversión y el ahorro.

En la administración 2000-2006, la proyección de la política de gasto se planteó para fortalecer las erogaciones sociales y el combate a la pobreza, mejorar la seguridad pública, impulsar el desarrollo rural y consolidar el federalismo. Las modificaciones fiscales propuestas se fundamentan para estimular el cumplimiento de las obligaciones con el fisco, fortalecer la seguridad jurídica y mantener la pertinencia de las disposiciones fiscales.<sup>21</sup>

Es importante destacar que con el fortalecimiento de la democracia en México, se han observado cambios, esto no quiere decir, que los ciudadanos estén conformes con la distribución de los ingresos federales, por lo que se tiene que generar suficiente información y confianza de que el dinero se gasta adecuadamente.

Se debe de alcanzar una vigilancia social de los recursos, es necesario que el gobierno sea más claro en la asignación, aplicación de los medios recaudados, menos corrupto

---

<sup>20</sup> Esa es la meta principal del Partido Acción Nacional, criticada por muchos, por lo que aún no se ha visto respuesta.

<sup>21</sup> Informe presidencial 2000-2003

para que los mexicanos crean en las autoridades que los dirigen. Así mismo, México cuenta con las fuerzas sociales necesarias y suficientes para seguir creciendo y desarrollando un proyecto que haga sensibilizar a ciudadanos y gobierno para crear más oportunidades y construir un mejor futuro.

## **Conclusión**

Se pretende en este rubro, la comprensión analítica de los conceptos básicos y de las teorías utilizadas en este capítulo. Se expone la importancia de los aspectos teóricos del sistema tributario mexicano. Se definen los principales rubros de estudio y los tipos de impuestos a los que se enfrentan los contribuyentes.

El gobierno cuenta con dos principales fuentes de ingreso: los ingresos tributarios y los no tributarios. En este trabajo de investigación se enfoca en la principal fuente de ingresos del gobierno mexicano que son los impuestos, ya que cambian la asignación de recursos, lo cual genera efectos sociales y económicos importantes al país.

Se analiza la evolución que tiene la política economía mexicana en los sexenios a partir del mandato del Lic. Miguel de la Madrid hasta el sexenio de Lic. Vicente Fox.

Se ha observado que desde principios de la década de los ochenta, periodo de la industrialización con el modelo de sustitución de importaciones y la inestabilidad económica intervención del Estado en la economía, se produjo una reducción del gasto.

Durante el periodo 1996-2005, la intervención del Estado en la economía cambió y se redujo. Se debió a la incorporación del país a la globalización y a la liberalización económica. Las políticas tributarias también cambiaron y reprodujeron modificaciones en los porcentajes de recaudación.

## **CAPITULO II**

### **EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS EN EL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO.**

#### **Introducción.**

En el aspecto de las reformas fiscales se ha observado que en el caso de la economía mexicana, la reforma tributaria crea lagunas fiscales en el sentido de que existe un atraso en la política fiscal mexicana. Es importante destacar que se necesita hacer eficientes y transparentes las modificaciones de una reforma fiscal completa con visión de largo plazo.

En la evolución de las reformas fiscales existe una regulación en los antecedentes solo a mediano plazo, las tasas fiscales se han reducido por los acuerdos comerciales sobre la eliminación de aranceles, solo por mencionar un ejemplo. Por lo que se debe considerar otro tipo de ingresos fiscales para subsidiar los ingresos federales.

#### **1. Políticas para la modificación de la política fiscal.**

La política fiscal la controla el gobierno federal con el uso del gasto público, transferencias, impuestos y endeudamiento para influir en la actividad económica.<sup>1</sup> La política fiscal discrecional es la manipulación deliberada del gasto del gobierno, también se le denomina impositiva porque se utiliza para promover el pleno empleo y la estabilidad de los precios<sup>2</sup>

En la política fiscal, se tiene un conocimiento apropiado de las normas tributarias. Son las que permiten percibir quiénes son los responsables de cada impuesto y cuál es el monto de sus obligaciones tributarias. El sistema tributario, impacta el financiamiento del gasto público; es importante por efectos de los impuestos y por completo sobre el sistema económico del país.

---

<sup>1</sup> Tres unidades de análisis para la determinación de la política fiscal.

<sup>2</sup> William A. McEachern. Economía, Una introducción contemporánea, p. 168 y 176.

La obligación de contribuir a la recaudación de actividades gubernamentales, se expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:<sup>3</sup>

Artículo 31, fracción IV: “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”

Artículo 36, fracción I: “Son obligaciones del ciudadano de la república: inscribirse en el censo de las municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Federal de Ciudadanos, en los términos que determinan las leyes.”

Artículo 73, fracción VII: “El congreso tiene facultad: para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto.”

En México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la facultad de formular la política del Gobierno Federal en las materias financiera, fiscal, de gasto público, bancaria, de divisas y de precios, tarifas de bienes y servicios del sector público.

### **1.1 Política Recaudatoria.**

Existen diferentes legislaciones que canalizan las reformas que se dan sexenio con sexenio. El Código Fiscal de la Federación, con su respectivo reglamento, concentra lo referente a las disposiciones que se aplican en caso del mal desempeño de las leyes fiscales.

El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos pagados en especie o en servicios por contribuciones, así como, en su caso, el destino de los mismos. A través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informará al Congreso de la Unión, trimestralmente, dentro de los 35 días siguientes al trimestre vencido, sobre los ingresos percibidos por la Federación en el ejercicio fiscal.

---

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. SISTA, pp. 21-23, 34,35, México 2003.

A más tardar el 31 de enero de cada año, las entidades deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los montos de las obligaciones fiscales, atribuibles a la productividad de largo plazo durante el ejercicio fiscal.<sup>4</sup>

Algunos de los puntos más relevantes del Código:

- Información referente a multas, recargos, gastos de ejecución e indemnización.
- La descripción de la naturaleza y alcance de las autoridades fiscales.
- La determinación y tratamiento de las infracciones y delitos fiscales, incluyendo todas sus consecuencias legales: juicios fiscales, embargos, remates, recursos de defensa al contribuyente, entre otros.
- La definición de conceptos que se manejan en las leyes fiscales.
- Las obligaciones fiscales que, por ser de carácter general, no estén contenidas en las leyes y reglamentos.

De acuerdo al artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, los decretos que expida el presidente de la República en materia tributaria, también se consideran como resoluciones generales de carácter fiscal.

## **1.2 Política de Tributación.**

La imposición implica un traslado de ingresos del sector privado al sector público, específicamente es una transferencia de ingresos del contribuyente al gobierno, sin que exista una contraprestación directa. Esto afecta su nivel de ingresos, lo que incide en mayor o menor medida en el ahorro, consumo e inversión, de acuerdo al tipo de impuesto y al nivel de ingreso del contribuyente.

Debido a estas implicaciones de la imposición, al diseñar un sistema tributario se deben observar ciertos principios de la tributación, con el fin de lograr: por un lado, una

---

<sup>4</sup> Código Fiscal de la Federación

recaudación suficiente para las actividades públicas y por otro, que no afecten de manera negativa los incentivos a trabajar, invertir, ahorrar y consumir.

Un buen sistema tributario, en términos teóricos, no es aquel que solo logra recaudar ingresos suficientes para financiar las funciones públicas, sino aquel que combina la equidad<sup>5</sup> y la eficiencia. En un sistema tributario que ayuda a una mejor distribución del ingreso. Por ello entre los aspectos básicos están los siguientes:<sup>6</sup>

- *Eficiencia económica*: no debe inferir en la asignación eficiente de los recursos
- *Sencillez administrativa*: debe ser fácil y relativamente barato de administrar.
- *Flexibilidad*: debe ser capaz de responder fácilmente a los cambios de las circunstancias económicas.
- *Sensibilidad política*: debe diseñarse de tal forma que cada individuo pueda averiguar qué está pagando, para que el sistema político pueda reflejar con mayor precisión sus preferencias.
- *Justicia*: debe ser justo en la manera de tratar a los diferentes deciles<sup>7</sup> o individuos.
- Visitas y fiscalizaciones odiosas por parte de los recaudadores, que hacen objeto al contribuyente de opresiones e incomodidades.

Es difícil que un sistema tributario cuente con todas las necesidades que el país demande, a fin de aumentar los ingresos tributarios es necesario impulsar reformas a nuestro sistema impositivo, buscando integrar un sistema de recaudación eficiente y equitativo.

---

<sup>5</sup> Equidad horizontal o vertical. La equidad horizontal, trato que se le da a quienes reciben ingresos similares, esta relacionado con la imparcialidad. La equidad vertical, se refiere a las posibilidades de reducir la desigualdad de los ingresos mediante la aplicación de mayores impuestos a los ricos que a los pobres, esto se relaciona con la imposición progresiva.

<sup>6</sup> Stiglitz, Joseph. La economía del sector público, p. 438.

<sup>7</sup> Decil. Se refiere a la actividad económica de las zonas poblacionales.

### **1.3 Política Aduanera.**

La característica principal de la economía durante el periodo de sustitución de importaciones fue la confluencia del manejo de los diferentes instrumentos hacia la consecución de un objetivo central: el crecimiento económico.

Al inicio de los ochenta, la estructura de precios se encontró claramente distorsionada por el proteccionismo comercial; el uso generalizado de barreras no arancelarias acentuó las distorsiones de las señales del mercado. Como resultado del deterioro de los términos de intercambio en 1981-1982 las autoridades respondieron con un alza en las tasas nominales de protección, elevando el promedio hasta cerca de 100%.<sup>8</sup> La política de sustitución de importaciones redujo las presiones competitivas en la economía y el alcance de los incrementos en la productividad mediante importaciones de bienes y servicios intensivos en tecnología.

Por las reformas estructuradas en los ochenta se dio eficiencia y se modernizó la economía nacional. Esto también se hizo con el interés de reprimir el crecimiento en precios asociados con los altos aranceles. En 1984 comenzaron a eliminarse los permisos de importación, de manera que las importaciones controladas se redujeron a 83.5% del total.<sup>9</sup> Además de la aceleración en el proceso de apertura comercial durante 1985, el gobierno estableció incentivos arancelarios para los exportadores.

## **2. Reformas tributarias en marco de la reforma fiscal: 1982-2003.**

El abandono del modelo de sustitución de importaciones y la adopción de un modelo de desarrollo orientado al mercado se hizo explícito en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Esto implicó la redefinición del papel del Estado y la introducción de una reforma fiscal basada en la reducción de las tasas impositivas.

---

<sup>8</sup> Se refiere a la composición de las exportaciones en 1980.

<sup>9</sup> Banco de México.

Esto conllevó a la eliminación de diversos gravámenes; otros logros fueron la ampliación de la base tributaria y la simplificación y modernización administrativa. El sistema fiscal había descansado en un reducido número de contribuyentes, altas tasas impositivas, y un elevado número de impuestos; prevalecían los subsidios gubernamentales, decretos promocionales y los tratamientos preferenciales.

Entre 1983 y 1986 la preocupación central de las reformas fue detener el deterioro del déficit fiscal mediante incrementos en algunas tasas impositivas: la tasa general del IVA se incrementó del 10 a 15%; y la de los bienes suntuarios subió 20%; se restringió la tasa cero de los alimentos no procesados y los procesados fueron gravados 6%; se introdujo un derecho de 26.8% al petróleo crudo y en materia de impuestos directos se introdujo una tasa adicional de 10% respecto a las tasas marginales de los contribuyentes con ingresos mayores a cinco salarios mínimos.<sup>10</sup>

La reforma de 1987 se orientó a fortalecer la recaudación con la corrección de la erosión inflacionaria, el aumento de la equidad, la eficiencia de la recaudación y la modernización administrativa que conllevó a la simplificación y descentralización. Sólo con la reforma de 1989 se introdujeron una serie de medidas orientadas a adaptar el sistema fiscal existente a los lineamientos del modelo de mercado.

Se buscó la neutralidad impositiva y la equidad horizontal<sup>11</sup>, amortizar el sistema fiscal con el de los principales socios comerciales y reducir las distorsiones generadas por el sistema tributario por medio de la simplificación y la racionalización del número, la estructura de los impuestos, la reducción en las tasas impositivas marginales y la eliminación del trato preferencial otorgado a algunos sectores. También se eliminaron gravámenes especiales. En conformidad con el objetivo, en 1989, se procedió a disminuir la tasa de ISR empresarial de 42 a 35% y en 1993, a 34%, por debajo de la tasa marginal más elevada de los Estados Unidos, de 39.6%. En cuanto al ISR de las personas físicas, la tasa máxima se redujo de 50

---

<sup>10</sup> SHCP, Varios volúmenes 1982- 1987

<sup>11</sup> La idea horizontal de la equidad es que grupos de capacidades contributivas similares deben pagar impuestos similares.

a 35% en 1989, y 34% en 1993. Se igualaron las tasas marginales del impuesto sobre la renta de empresas (ISRE) y del impuesto sobre la renta de personas (ISRP).

En cuanto al IVA, las reformas no siempre se han conformado con los principios de neutralidad y tratamiento no preferencial. En 1991 la tasa general del IVA se unificó y descendió de 20 y 15% a 10%. Se introdujo la tasa cero para los alimentos procesados y la de las medicinas se redujo a 6%. En 1995 predominó el objetivo recaudatorio; se incrementó la tasa general a 15% y se gravaron los intereses reales por créditos al consumo, aunque se acordaron exenciones adicionales a los automóviles nuevos y a la importación de vehículos. En cuanto a los impuestos especiales a la producción y al consumo, se derogó una serie de gravámenes: aguas envasadas, refrescos y concentrados, servicios telefónicos, seguros individuales y se redujeron otros vinos bebidas alcohólicas y cervezas.<sup>12</sup>

Otro aspecto importante fue el fortalecimiento de los ingresos fiscales mediante la ampliación de la base gravable, y el control de la evasión y elusión. Para evitar que la reducción de las tasas impositivas afectara la recaudación, en 1989 se introdujo el impuesto al activo (IA): pago de un impuesto mínimo para los contribuyentes que, por medio del uso de precios de transferencia o de manipulación contable de la base gravable, presentan utilidades nulas.

La base de este impuesto se conformó con los activos de las empresas y los de cualquier individuo, nacional o internacional. Este impuesto incrementó la recaudación del ISR en cerca del 13% en solo un año; a partir de 1995 se redujo la tasa a 1.8%, que es equivalente a aplicar la tasa de 34% del ISR a un rendimiento real de 5.3% sobre el total de los activos.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Informe de ejecución 1994.

<sup>13</sup> Informe de la SHCP, Subdirección de recaudación fiscal.

## 2.1 Reformas Fiscales: 1983-2003.

De 1983 a 1987 se vivió en el país un periodo de recesión e inflación. Esto debido principalmente a las políticas contraccionistas y devaluatoria implementadas en esos años. A pesar de ello no se logró disminuir el déficit público ya que este representó en promedio 8.6% del PIB. Con la reforma tributaria en 1987 se logró lo siguiente:

- Disminuir las tasas impositivas y el número de gravámenes.
- Ampliar la base impositiva y el número de contribuyentes.
- Eliminar la doble tributación interna.
- Combatir la evasión fiscal.

Estas medidas contribuyeron, al saneamiento de las finanzas públicas a principios de la década de 1990.<sup>14</sup> Para el año 2000, después de 70 años de una misma visión, se cambió de sexenio y de partido político, en el poder, dejó de gobernar el PRI para darle paso al PAN, se tuvieron diferentes propuestas. Se modificó la reforma fiscal para el año 2000 y sobresalieron los siguientes cambios:

- La adecuación del esquema de acreditamiento del IVA para evitar el sobreacreditamiento del mismo.
- La ampliación del esquema de retención, incorporando a éste a otros sectores de contribuyentes.
- La precisión de los conceptos a los que se aplica la tasa cero por ciento.
- El favorable comportamiento de las ventas.

Para el año de 2002, el ejecutivo federal presentó en abril la nueva reforma hacendaria redistributiva, que tuvo la intención de ser la reforma fiscal integral. El punto central de dicha reforma fue la ampliación de contribuyentes mediante la tasa del impuesto al valor agregado al 15%, destacando su aplicación a los alimentos y medicinas (ver cuadro 4).

---

<sup>14</sup> Guillén Romo, Hector. El dogma de las finanzas sanas en México, 1992

Para las modificaciones de la fiscalización, se toma en cuenta una teoría o método que aplique los de impuestos óptimos de alguna manera, que se considere mediante un modelo especial; bien de consumo; consumidores con preferencias idénticas, diferentes en sus salarios; trabajo en esencia homogéneo. Esto para que se enfoque al estudio y discusión sobre los efectos de recaudación, distribución y eficiencia del impuesto al ingreso.

Se interpretan otros impuestos directos, o precios no uniformes de electricidad, alimentos, y otros más generales, que tienen importantes consecuencias directas o indirectas para el diseño de impuestos.

#### **Cuadro 4 Calendario de Reformas Fiscales**

Año	Cambios administrativos	Impuestos directos	Impuestos indirectos
1983	Se introduce un derecho equivalente a 26.8% del valor del petróleo crudo extraído, mismo que sustituye diversos impuestos petroleros.	Sustitución de las acciones al portador por acciones nominativas* Introducción del régimen de integración de dividendos para el cálculo de la base gravable introducción de un impuesto adicional de 10% sobre las tasas marginales para los contribuyentes con ingresos gravables superiores a cinco veces el salario mínimo.	Se modifica las tasas del IVA introducidas en 1980: la tasa general se incrementa de 10 a 15% y se introduce una tasa de 20% para los bienes y servicios suntuarios. Se restringe la aplicación de la tasa a los alimentos no procesados, en tanto a los procesados son gravados con una tasa de 6%. Solo quedan excluidos los servicios médicos.
1984	Se fortalece la descentralización administrativa del IVA mediante convenios de coordinación con las entidades federativas. Se convierte el IVA en un impuesto por ejercicio anual sujeto a declaración y con pagos bimestrales a cuenta del impuesto ejercido.	Para ayudar a la reactivación económica se introduce la deducción anticipada en activos fijos nuevos, en mobiliario y equipo de oficina de fabricación nacional y adquisiciones de transporte nuevo.	
1985	Se consolida la administración local del IVA mediante convenios de coordinación con las entidades federativas y se exige que se lo incluya en el bien del precio o servicio.		
1986	Se introduce una serie de disposiciones para acortar el lapso del principio del	Con objeto de obtener recursos adicionales para la reconstrucción de los sismos se establece una sobretasa	

	impuesto y su recaudación.	adicional a las personas físicas con una base gravable superior a 7 veces el salario mínimo.	
1987	Se estimula la descentralización en la recaudación del IVA mediante una fórmula que recompensa a los estados que presenten una recaudación superior al promedio.	El objetivo de la reforma de 1987, es corregir la erosión inflacionaria de la base gravable, aumentar los ingresos públicos sin elevar las tasa, promover la equidad y controlar la evasión. Se reduce la tasa impositiva de 42 a 35% Personas físicas: las tarifas para efectuar los pagos provisionales y definitivos se ajustan para evitar que se grave el crecimiento nominal de los ingresos. Se elimina el gravamen adicional introducido en 1986.	
1988**	Se plantea la simplificación de la legislación y administración tributaria, la descentralización de la recaudación y la reducción de la evasión fiscal.	Se reduce la tasa máxima personal de 55 a 50%. Se desgrava la tarifa de las personas físicas en 40% el primer semestre y en septiembre. Se hace una desgravación adicional a la tarifa hasta 30% para los primeros cuatro salarios mínimos.	
1989***	Para controlar la evasión fiscal se demanda a las empresas la conformación de una Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, formada por las utilidades después de los impuestos.	Se gravan los activos totales de las empresas sujetas al ISR con un impuesto de 2%. Se eliminan los siguientes gravámenes, los dividendos fiscales, la ganancia por enajenación de casa habitación, se reducen las tasas de retención a intereses pagados por instituciones financieras del exterior.	
1990	Se fortalecen los procesos de auditoria y vigilancia fiscal. Se inician negociaciones con diferentes países para celebrar acuerdos que eviten la doble tributación internacional.	Las bases impositivas especiales se eliminan y los sectores implicados quedan sujetos al régimen aplicable al resto de la economía o a un impuesto al consumo basado en la corriente de caja.	Se establecen precios diferenciados para los combustibles automotores entre la frontera norte y el resto del país.
1991	Entrada en vigor de un nuevo esquema para la participación de los ingresos federales.		La tasa general del IVA se unifica y baja de 20 y 15% a 10%. Se gravan los intereses nominales por créditos al consumo con el IVA.  Nuevo régimen fiscal de PEMEX, que implica un mayor pago de impuestos especiales y menor pago de derechos. Se reduce la tasa máxima sobre automóviles nuevos (50 a 10% en el interior y 8% en la zona fronteriza
1992			
1993		Se toman medidas para apoyar a la	

		recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, se reduce la tasa del ISRE de 35 a 34%.	
1994			
1995	Se forma el Sistema de Coordinación Hacendaria	Se reduce la tasa del impuesto al activo de 2 a 1.8 Se otorgan incentivos fiscales para la creación de empleos.	Se incrementa la tasa general del IVA de 10 a 15% y se gravan los intereses reales por créditos al consumo. Se excusa el pago de impuestos sobre automóviles nuevos (ISAN) y la importación de vehículos
1996		Se exonera del pago de impuesto al activo a las empresas con ingresos menores a 7 millones de pesos en 1995.	Se modifica la Ley de IVA para incorporar el régimen de tasa cero para alimentos procesados y medicinas.
1997	Entra en operación el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para hacer más eficientes los procesos de recaudación.	Se permite en el ISR la deducción de hasta 62.5% a las inversiones que en 1997. Para evitar la doble tributación internacional se modifica la Ley del ISR para establecer el acreditamiento de los impuestos pagados en el extranjero.	Se permite el acreditamiento de 100% del IVA pagado en la adquisición de bienes de inversión sujetos a la deducción inmediata.
1998	Se simplifica la información en diversos formatos con respecto a las declaraciones, para facilitar el pago de contribuciones.	Se crea el régimen para pequeños contribuyentes para personas físicas con actividad empresarial.	Se exime totalmente del pago del IVA que se causa por la prestación del servicio o suministro de agua para uso doméstico.
1999	Para combatir la informalidad y la evasión se considera como grave el delito de defraudación fiscal calificada.	Se elimina la deducción inmediata y se reduce la tasa permanente de ISR empresarial de 34 a 32%	En sectores difíciles de fiscalizar, el IVA cambia de sujeto del impuesto y se elimina el beneficio de aplicar tasa cero a exportaciones indirectas.

Fuente: Elaboración en base a datos del Poder Ejecutivo. Plan nacional de desarrollo, 1972-1982; 1983-1988; 1989-1994 y 1995-2000. Reformas de las tasas impositivas, SHCP, varios tomos.

\*Con la finalidad de permitir la introducción del régimen de integración de dividendos, reducir la evasión y aumentar la eficacia y equidad del sistema distributivo.

\*\*Las adecuaciones fiscales de 1988 están orientadas a consolidar la reforma de 1987 para fortalecer la recaudación, eliminar los efectos de la inflación en la base gravable, amentar la equidad y eficiencia y avanzar en la simplificación administrativa y la descentralización de la recaudación.

\*\*\*A fines de 1988 el sistema fiscal mexicano descansaba en un reducido número de contribuyentes, altas tasas impositivas y un elevado número de impuestos

### **3. Recaudación y carga tributaria en México.**

Una de las principales funciones que el estado debe tener en una sociedad moderna, es la de procurar el bienestar en conjunto de sus ciudadanos. Mediante los impuestos y sobretodo mediante el gasto, el gobierno puede hacer transferencias entre los grupos de mayores ingresos y los grupos pobres, en administrar y fomentar la igualdad de oportunidades entre los miembros de la sociedad.

Tanto oferentes como demandantes, pueden acomodarse a la existencia del tributo trasladándolo de acuerdo a sus diferentes necesidades de consumo: a mayor necesidad de oferta o de demanda, menor será su posibilidad de traslado del impuesto y mayor será la magnitud en que soporte la carga.

Para esta investigación se debe de tomar los siguientes sucesos de los impuestos por niveles de bienestar económico que requieren los siguientes insumos:<sup>15</sup>

1. Una tabulación del universo de impuestos y de sus principales componentes clasificados convenientemente.
2. Cuadros analíticos de la distribución del ingreso, de las fuentes del mismo y del consumo, ordenado por niveles.
3. Datos cuantitativos sobre la función de producción de las empresas e información desagregada, sobre la estructura de mercado, las formas de distribución de bienes y servicios de peso en la economía, etc.
4. Datos detallados provenientes de encuestas de gastos que permitan establecer la forma de la función de consumo por tipo de bienes y la ubicación de los mismos en los correlativos estratos de ingreso.

Para la asignación de los impuestos y la distribución de los mismos, debe de existir un reconocimiento al efecto de que los impuestos deben medirse con respecto a niveles de bienestar económico de la población observada. Los impuestos deberían distribuirse en un

---

<sup>15</sup> CEPAL. Serie Gestión Pública, No. 20, pp.13-14.

marco dado por el consumo total de las familias. La información que se obtendrá será una crítica al enfoque de equilibrio parcial, asumiendo que cada sector es pequeño en comparación al resto de la economía, a su vez la acumulación de varios sectores generan la recaudación total.

### 3.1 Distribución de los recursos.

Los procesos de elección sobre la provisión de bienes sociales y la financiación de su costo a través de los impuestos presuponen una distribución de la renta dada que permita realizar una asignación similar a la del mecanismo de mercado para bienes privados<sup>16</sup>.

Este supuesto implica una política destinada a elegir una distribución correcta a través de las políticas de transferencia y determinar la asignación de recursos para la provisión de bienes sociales. El modo en que se utilicen los recursos para la provisión de bienes públicos o privados, afectará a los precios de los factores y de los productos, por lo tanto tendrá un impacto en la distribución de la renta real de mercado.

Los aspectos de asignación y distribución en la política presupuestaria deben determinarse conjuntamente en equilibrio general, pero en la práctica este procedimiento no se lleva a cabo. La eficiencia de los servicios públicos tiende a ser distorsionada por consideraciones distributivas y viceversa (ver cuadro 5).

**Cuadro 5 Opciones redistributivas del ingreso presupuestal**

	En los últimos años se ha acentuado el crecimiento de las manchas urbanas como consecuencia de la migración a dichas zonas, la población ha tenido que conformarse con un número importante de rezagos educativos cuya atención resulta muy compleja y requiere de modelos especiales.
--	--

<sup>16</sup> Masgrave, Richard. Hacienda Pública teórica y aplicada. Otra consideración de los bienes sociales, p. 86-87.

<p>Educación</p>	<p>El crecimiento de los fenómenos demográficos, principalmente en zonas rurales y urbanas marginales, existe una demora importante en el mantenimiento de las escuelas en éstas zonas. Se tiene que poner atención en cubrir las necesidades a la estructura de la educación.</p> <p>Aunque para el ciclo escolar 2004-2005 de 33 millones de alumnos el 76.2% corresponde a la atención de niños de 4 años en donde ya es obligatoria la educación preescolar, como lo señala la ley General de Educación.</p> <p>Para los servicios de educación primaria se deben de seguir otorgando becas escolares, libros gratuitos y apoyo técnico, promoción de la educación media y superior, la investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a elevar la calidad del servicio educativo.</p>
<p>Salud y Seguridad Social</p>	<p>El acceso a la salud y a la seguridad social forma parte de los derechos constitucionales que configuran la plena satisfacción de las necesidades humanas, por ello en el 2006 se creó el Seguro popular que pretende cubrir a 5 millones de familias, por lo que se tiene que seguir incorporando a toda la sociedad.</p> <p>Así mismo contemplar el equipamiento y mantenimiento de las unidades médicas para dar un servicio de calidad, construcción de especialidades medicas, con una inversión para 2006 de 3 mil millones de pesos, fortalecimiento a los recursos humanos médicos capacitación constante y humana.</p>
	<p>La cobertura en el 2006 que se ha dado para 5 millones de familias con un presupuesto de 12, 449.7 millones de pesos, aún es insuficiente ya que el problema de la marginación, alimentación, ignorancia, desempleo, infraestructura social, son algunos ejemplos de división</p>

<p style="text-align: center;">Desarrollo Social</p>	<p>social y pobreza severa que existen en México.</p> <p>Existen 1,339 municipios de alta y muy alta marginación en todo el país, 539 municipios presentan condiciones de marginación y rezago agudas y que incluyen los 529 municipios indígenas. Por lo que se debe de poner mayor énfasis en proyectos de impulso y desarrollo entre gobierno federal y estatales.</p> <p>Aunque se ha apoyado a personas con mayores carencias aún deben mejorarse los programas orientados al combate de la pobreza extrema, educación, salud, vivienda, agrarios, etc. ya que el objetivo primordial del desarrollo social debe enfocarse en mejorar el entorno social y avanzar hacia la construcción de poblaciones ordenadas, seguras, competitivas y sostenibles.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP, algunos datos Subsecretaria de Egresos. México 2005-2006.

Para el análisis del cuadro 4, se debe tener en cuenta los avances en los últimos sexenios, que si bien son considerables, insatisfactorio y pausados, aún se requiere aumentar el gasto público, ya que si se aumenta el gasto social esto repercute en una mayor inversión pública, reduciendo las carencias sociales, con una mejor redistribución equitativa, amentado el crecimiento de la economía. Se mencionan solamente los sectores del cuadro 5 por ser los de mayor importancia en cuanto a las necesidades de la población.

En México, las necesidades son muchas y los recursos pocos. Una forma de incrementarlos, es aumentando la recaudación tributaria, ampliando la base tributaria, ya que sólo cubre el 59.03% del gasto programable. Esto se podría tomar en cuenta para aumentar los ingresos tributarios en un periodo determinado, para destinarlos exclusivamente a cubrir las necesidades sociales del país.

Existen contradicciones en la asignación de recursos que se consideran mal dirigidos. Los economistas oferentes defienden las reducciones en las tasas fiscales marginales por otra causa. Consideran que los recursos escasos serán mal dirigidos. A lo que se refieren es a la tendencia de las personas, en su calidad de trabajadores e inversionistas para asignar sus recursos en las actividades económicas que generan privadamente una tasa de rendimiento bastante alta solo debido a las exenciones en las leyes fiscales.

Desde el punto de vista social, a menudo se determina con demasiados recursos en ciertos sectores debido a las exenciones fiscales especiales. Esto equivale a un empleo ineficaz de los recursos sociales.

Es por ello, que el gobierno debe actuar a favor de una distribución en base a la renta y la riqueza para la sociedad mediante el acceso a bienes sociales como educación y servicios de salud, financiando las acciones públicas necesarias para el éxito de una sociedad más justa, hace falta una política o reforma impositiva que contribuya a corregir las desigualdades sociales que existen en México, y por eso las llamadas reformas fiscales tiene que incentivar al trabajo como una fuente de riqueza.

## **Conclusión.**

Se hizo un recuento de lo que son las políticas de tributación, la forma en que se aplica la política fiscal y la evolución de las reformas tributarias en México.

En el cuadro de reformas fiscales se desarrolla la evolución de los cambios administrativos consolidando la administración mediante convenios con las entidades administrativas federativas.

Asimismo, se muestra la evolución de los impuestos y las reducciones que se han presentado en los periodos de estudio. Así por ejemplo se muestran los progresos que existen en los principales impuestos: IVA, ISR, régimen fiscal de PEMEX, el impuesto al activo, entre otros.

Se muestran las prioridades en donde se deben canalizar los recursos fiscales para el desarrollo y sostenimiento de país, los cuales están en función del programa del gobierno. Las características de la economía nacional hacen ver la existencia de problemas estructurales como bien podría ser la extrema pobreza, que no solo ha sido tema de controversias, sino que lo que más preocupa es su expansión. Se deben canalizar más recursos a los rubros de gasto social para el bienestar de la población, en vez de destinarlos a los pagos de la deuda externa.

La recaudación fiscal se ha reducido, limitando la capacidad de gasto público. En referencia al equilibrio general, la carga impositiva menor debe impulsar a nuevos proyectos e incrementar la eficiencia de los anteriores proyectos. Pero en otro sentido, la menor capacidad fiscal ha afectado la calidad de los recursos en los recortes que se hacen a la inversión pública y por consecuencia también a la capacidad productiva de la economía mexicana.



## **CAPITULO III**

### **LA EQUIDAD EN PROPORCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS**

#### **Introducción.**

La intersección de los datos de la distribución del ingreso con los de recaudación tributaria permite evaluar, para cada una de las alternativas de distribución utilizadas, la progresividad o regresividad de un sistema tributario. En dicho sistema se integra la equidad para la población, los sectores de mayor capacidad contributiva, los de mayores ingresos deben pagar una cuota de impuesto más elevada relativamente que los demás sectores. Los gastos públicos, por lo tanto, deben beneficiar más a los sectores desprotegidos o de menos recursos.

Esto repercute en una paradoja, ya que si se aumentan, por ejemplo, los impuestos a las empresas que invierten en el país seguramente no querrán invertir su capital y se irán a otros países, y por el contrario, si se aumentan los impuestos a los trabajadores el nivel de ingreso se desploma y aumenta la pobreza. Es por eso que debe de existir la equidad. Así remplazando obligaciones legales que tienen las empresas por incentivos de las mismas hacia la población, tendrán la facultad de generar de empleo y opciones de capacitación para el trabajador.

#### **1. Análisis conceptual del factor equidad.**

En el análisis de la distribución del ingreso, hay diferentes escuelas y teorías. Las que tratan de la distribución del ingreso familiar han puesto poco énfasis en las implicaciones metodológicas implícitas en el análisis que toman como unidad a la familia. El que las familias difieran en tamaño puede afectar la distribución del ingreso entre familias; no obstante, el tamaño de la familia se asocia a otros factores, como el número de hijos, condiciones de vivienda, tipo de estudios, etc.

Cuando se comparan las distribuciones del ingreso familiar de grupos dentro del país, o entre países, y cuando hay diferencias en los tamaños de las familias, el gobierno no puede observar el ingreso total y habilidades específicas de distintos tipos, preferencias, necesidades de cada individuo correctamente, sino sólo a través de indicadores económicos indirectos, bajo el control del individuo mismo; como es su ingreso, que desde luego no es dado al individuo sino depende de la selección del tipo de intensidad de trabajo que éste realiza. Como resultado, ninguna redistribución no distorsionadora es normalmente posible, cualquiera que éste sea en la ausencia de intervención fiscal.

Uno de los principales elementos que establece el grado de madurez de una sociedad es la consideración sobre la equidad, no solo en las relaciones interpersonales, sino también en el agregado social. El concepto de equidad se compara al de justicia y se relaciona con el de igualdad por alcanzar sus respectivos niveles dentro de la sociedad. La relación directa que existe entre equidad y mejora en la situación de la sociedad surgen al momento de considerar cuál es la mejor manera de medirla para poder evaluar la evolución de la equidad a través del tiempo, o realizar una comparación entre distintas sociedades.

La equidad puede clasificarse de acuerdo a la existencia o no de igualdad en restricciones o en resultados. Por lo que esto se encuentra relacionado con el bienestar de la sociedad, la más común resulta ser el nivel de ingreso, ya sea a través del nivel corriente o del permanente, ambos de acuerdo a las restricciones de la liquidez que enfrente el individuo.

Por lo que existen entonces influencias para alcanzar un mayor grado de equidad social. Es aquí donde surgen las políticas presupuestarias: el efecto conjunto de impuestos y gastos públicos, asume el papel redistributivo y su efecto final reflejará la influencia sobre el estado entre la sociedad. La política impositiva genera efectos en los ingresos de los individuos de la sociedad que son compuestos en términos de carga tributaria; el concepto de equidad dentro de ésta política se determina a través de dos principios: el de beneficio y el de la capacidad de pago.

- El primero se refiere a los impuestos como el precio que los individuos deben pagar por el uso de los bienes públicos; deben estar relacionados con la utilidad marginal que cada persona obtiene por el uso de los bienes públicos, reflejándose la disposición máxima a pagar por cada uno de ellos.
- El segundo, el de la capacidad de pago, solo considera el aspecto de los impuestos y está relacionado con los conceptos de equidad tanto horizontal como vertical.

Esto hace que se determine de acuerdo a la estructura impositiva y a su impacto sobre la distribución de los ingresos, la progresividad o regresividad de la carga tributaria, de acuerdo al hecho de cumplir o no, en forma satisfactoria, el requisito de equidad vertical; un impuesto progresivo es aquel que recae en forma proporcionalmente mayor sobre los estratos de ingreso más elevado y ayuda, haciendo abstracción del destino de los fondos por él generados, a cumplir con la tarea redistributiva. Mientras que lo contrario ocurre con el tributo que se determine como regresivo, ya que impacta, en una mayor magnitud, sobre los estratos de ingresos inferiores; un impuesto proporcional recae con igual fuerza sobre todos los niveles de ingresos,<sup>30</sup> por lo tanto, no sería justo ni equitativo.

## **2. ¿Porque se necesitan los impuestos?**

Por la necesidad de tener recursos, el desafío que debe tener en cuenta el gobierno ha sido el de mejorar su manejo de impuestos con el objeto de no intervenir tanto en el ingreso como en el movimiento de la economía. Para no perjudicar a los que menos ganan, el impuesto se retira en forma proporcional a la capacidad económica de quien paga dicho impuesto. Esto se logra con un sistema de impuesto progresivo y no encaja un sistema regresivo porque genera injusticia como se mencionó anteriormente.

---

<sup>30</sup> Documento de CEPAL. La distribución del ingreso en América Latina, 2002 pp. 26-28

Por otra parte el gobierno debe proveer bienes, servicio y procurar igualdad de oportunidades en educación, vivienda, cultura, etc. para los individuos de una entidad.

El problema aquí es que una proporción de la población importante no paga impuestos o cantidades simbólicas. La crisis de 1994-1995 trascendió significativamente en la recaudación de impuestos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el transcurso de 1999-2005 a medida que mejoraban los indicadores económicos nacionales, la recaudación se recuperó, ya que no hay que olvidar que existe una relación directa entre el crecimiento económico y la recaudación de impuestos.

Al pensar en una reforma fiscal, debe de entenderse o evaluar la progresividad o regresividad de un sistema impositivo, para saber qué tan justo, proporcional y equitativo resulta y hacia donde deben de dirigirse los recursos y los cambios para llegar a la evolución de la economía.

El Sistema Fiscal Mexicano tiene insuficiencias, ya que en parte se debe a la gran influencia de los factores económicos, políticos y sociales, así como la diversidad de posiciones de la legislatura, lo que ocasiona un lento proceso de negociación ya que las circunstancias exigen un cambio en la política fiscal. De las fallas se puede decir que el esquema legal es poco consistente y proporciona oportunidades para la evasión fiscal, tiene una administración muy compleja que implica muchos controles y obligaciones, lo cual hace costoso y complicado para el contribuyente cumplir, incompetencia ya que hay demasiados privilegios y exenciones, falta de equidad y proporcionalidad, baja flexibilidad, no hay claridad en la información respecto a la colocación de los recursos recaudados.

Se necesita una reforma fiscal que aparte de centrarse en el crecimiento económico, debe de incluir un desarrollo democrático, equitativo y sostenible, para que exista una estabilización generalizada de la economía.

Poner atención los trabajadores en cuanto a capacitación, crecimiento laboral y la recuperación paulatinamente de los salarios se crearán empleos bien remunerados y estables que aumenten los ingresos de los hogares. Aunque estos resultados serán a mediano y largo plazo no se debe de escatimar en apoyo por parte del gobierno y las empresas para lograr un país que participe en la igualdad de condiciones, con oportunidades equilibradas e integración a las necesidades que el mundo demanda.

### **3. Distribución de los ingresos tributarios.**

Para que una sociedad mexicana incluya a todas las culturas que forman parte de la identidad histórica, deben ser reconocidas por el Estado para ser respetadas y protegidas por la ley y la justicia social. Por lo que debe de existir una adaptación que integre a toda la población con oportunidades de trabajo e ingreso suficiente para las necesidades básicas. Así mismo, el gobierno debe distribuir equitativamente los bienes, servicios y derechos que la población demande, igualmente promover el crecimiento económico y respaldar el desarrollo social, contando con finanzas públicas sanas, suficientes y eficientes.

La extracción del petróleo y los impuestos son la fuente principal de ingreso, el gobierno debe retribuir estas entradas de dinero a los ciudadanos en bienes, servicios y derechos como los que a continuación se mencionan y el otro tanto se destina al pago de la deuda. Es por esto que se destina un presupuesto para cada ramo de la economía, las necesidades que la sociedad demanda y que el gobierno establece a los derechos de los ciudadanos, es parte reciproca.

#### **3.1 Equidad en la Educación.**

Para la sociedad el pilar de desarrollo humano, social y económico es la educación, vinculada a una cultura que difunda y proteja las diversas formas de la identidad nacional.

México enfrenta como problema fundamental, la contrariedad entre los principios constitucionales, ya que la constitución la considera como derecho social y trascendental del desarrollo nacional, definida como obligatoria, gratuita laica y sostén en la construcción de la identidad nacional. Así mismo los recursos públicos se deben destinar a mejorar la competitividad de la educación mediante métodos objetivos, inversión de tecnología, un ambiente propicio para los alumnos, infraestructura de calidad, certificación del magisterio así como de los profesores.

La oferta educativa es insuficiente para cubrir la demanda y aunque se han hecho aportaciones notables a la educación, aún existen principios que hay que cubrir, como lo son garantizar a los mexicanos el derecho a la educación en todos los niveles, destinar recursos suficientes a la educación pública y formación de educación con calidad, que debe estar orientada a la implantación de contenidos y métodos adecuados a las características de los diversos sectores de la población. Las deficiencias de la educación desde la primaria, explican el rezago de los estudiantes en las escuelas de educación media y superior.

El trabajo primordial que el gobierno debe efectuar es la de impartir y regular los servicios de educación básica, media y superior, apoyo a investigaciones científicas y tecnológicas como parte del desarrollo del país, ya que aún es muy limitada. Los retos de la educación son de gran magnitud porque poco más de la tercera parte de la población se encuentra en condiciones de rezago educativo y se manifiesta cada día una mayor necesidad de actualización de conocimientos y formación de habilidades. Las acciones a cargo del sector educación derivan del Programa Nacional de Educación en el cual se establecen tres objetivos:<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup>Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2006. Programa Nacional de Educación 2000-2006, pp. 1-6

1. Ampliar la cobertura del sistema educativo, privilegiando la equidad.
2. Proporcionar una educación de buena calidad, para atender las necesidades de todos los mexicanos.
3. Impulsar el federalismo educativo, la planeación, la integración, la gestión institucional y la participación social.

Para el ciclo escolar 2005-2006 el Sistema Educativo Nacional se integró a 32 millones de alumnos, 2.3 millones más que el ciclo 2000-2001 y para el ciclo 2006-2007, se estima que el total de alumnos rebasará los 33 millones. La educación preescolar reflejará un incremento derivado de la demanda provocada por la obligatoriedad de este servicio.

México tiene discrepancias regionales, sociales y económicas, para ayudar a la población deben de existir proyectos que contribuyan a mejorar la equidad, como la cobertura de programas de becas tanto del gobierno como del sector privado. La mayor expansión de la educación básica y la media superior se deben orientar a las zonas rurales mediante los servicios de cursos comunitarios, educación intercultural y bilingüe, telesecundaria y la educación media superior a distancia que deberá constituir una alternativa para quienes, por sus condiciones de vida no pueden acceder fácilmente al sistema escolarizado.

Debe ser fundamental que se ebe la calidad de la enseñanza en los diversos niveles educativos mediante contenidos, programas y herramientas adecuadas, con la participación de maestros bien preparados y altamente motivados. El recurso fundamental de los procesos educativos son los maestros; a ellos, la nación les asigna la gran responsabilidad de formar a las nuevas generaciones. Esta responsabilidad debe estar reconocida en mejores condiciones de trabajo, en programas de actualización como parte integral de la actividad docente y salarios dignos que no existen, sin los cuales la tarea de los maestros difícilmente podrá superar los niveles actuales de desempeño.

La retribución de una parte de los recursos adicionales para educación se debe asignar a la recuperación salarial de los maestros, a los programas de actualización profesional y a

ofrecer apoyos para revalorar su misión docente. En este sentido conviene emprender una revisión profunda del sistema de formación de maestros, pues ésta no debe sustituirse por la simple actualización en el manejo de nuevos contenidos.

El Estado tiene que rescatar particularmente la responsabilidad del aseguramiento permanente de la calidad de la educación pública o privada. La Secretaría de Educación Pública debe vigilar que las escuelas particulares de diferente tipo y en todos los niveles de enseñanza, cumplan con la normatividad establecida y ofrezcan realmente una educación de calidad.

### **3.2 Equidad en la Salud.**

La absoluta cobertura de la salud para el nivel de desarrollo en México hace inaceptable que haya ciudadanos que no tengan acceso a estos servicios íntegros, debe promoverse la organización de los servicios de salud y del seguro para todos con los del IMSS y el ISSSTE, eliminando las desigualdades en materia de salud.

Contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social a servicios integrales de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, simultáneamente ofrecer oportunidades de impulso a profesionales médicos debe ser el objetivo de la Secretaría de Salud.

Conforme al Plan Nacional de Salud, el sistema tiene los siguientes objetivos que deben alcanzar un régimen equitativo solidario, plural, eficiente, de alta calidad, anticipatorio, descentralizado, participativo y vinculado al desarrollo:<sup>32</sup>

1. Mejorar las condiciones de salud de los mexicanos.

---

<sup>32</sup>Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2005-2006. Programa Nacional de Salud 2001-2006, pp. 1-5.

2. Abatir las desigualdades en salud.
3. Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud.
4. Asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud.
5. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud, en particular sus instituciones públicas.

El programa se basa en el principio de que la salud es la condición indispensable para alcanzar la auténtica igualdad de oportunidades, por lo que está estructurado alrededor de tres retos que el sistema debe enfrentar; equidad, calidad y protección financiera. El gobierno creó el Sistema de Protección Social en Salud, instrumento conceptual y operativo de la reforma financiera del sector, que garantiza un financiamiento justo y equitativo del Sistema Nacional de Salud el cual implica; a) ordenar las asignaciones de recursos; b) incrementar el presupuesto para la salud, y c) corregir la distribución inequitativa de recursos entre estados.

La transición que experimenta México en materia de salud se caracteriza por la incorporación de dos desafíos: el rezago en salud y los riesgos. Por ello, deben realizar esfuerzos y destinar mayores recursos a la prestación de servicios, desarrollada bajo las modalidades de salud a la comunidad y a la persona. En materia de prestación de servicios a la comunidad, se refuerza la protección sanitaria de toda la población, mediante la protección y promoción de la salud, principalmente, en grupos de población sensibles. Se debe contemplar el equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas, así como la construcción y el fortalecimiento hospitalario de alta especialidad en prácticamente todas las entidades federativas, aprovechando el presupuesto progresivamente.

La gravedad del rezago social y sus alcances de inestabilidad política, que el gobierno tiene que eliminar lo ha obligado a poner en funcionamiento programas asistenciales que aún no son lo suficientemente competentes para proteger las necesidades de la población. Es urgente que revisen las leyes de seguridad social, para recuperar el carácter público

redistributivo e integral. Se debe comprometer el gobierno a canalizar claramente el presupuesto que se destina para la administración de los servicios de salud.

### **3.3 Equidad al Desarrollo social**

A través de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, se establece que se debe contribuir a que la población en condiciones de pobreza y marginación, de manera incluyente y consiente, alcance un desarrollo humano integral. El desarrollo social está orientado a la disminución de los índices de pobreza y marginación; la atención de necesidades básicas de nutrición, salud y educación; el crecimiento ordenado de los centros de población, urbanos y rurales, así como a su equipamiento e infraestructura; la generación y ampliación de oportunidades de ingreso para la población en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad; y a brindar acceso a la vivienda.

Debe de existir un presupuesto sostenido para los programas y acciones para el desarrollo social y provisorio para evaluar la medición de la pobreza, así como el impacto de los programas y las acciones.

El plan nacional de Desarrollo está dirigido a:<sup>33</sup>

- Mejorar los niveles de bienestar mediante estrategias para la erradicación de las causas de la pobreza.
- Garantizar la equidad e igualdad de oportunidades para la población en condición de pobreza, marginación o vulnerabilidad.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza, marginación o vulnerabilidad.
- Fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario.

---

<sup>33</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2006. Plan Nacional de Desarrollo Social y Humano, pp. 1-8.

- Promover un desarrollo regional y urbano equilibrado, en armonía con la naturaleza, y que propicie el cuidado del medio ambiente, la ordenación del territorio, y conciencia de la necesidad de preservar la riqueza natural del país.
- Impulsar el crecimiento ordenado de los centros de población, así como la dotación del equipamiento e infraestructura urbana necesarios.
- Impulsar la creación de reservas de suelo como instrumento de soporte para satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- Desarrollo de capacidades: educación, salud y alimentación

La absoluta necesidad de resolver los problemas de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades exige la acción inmediata, responsable y acordada de sociedad y gobierno con el fin de reforzar beneficios, se deben crear las condiciones adecuadas para el bienestar de todos los mexicanos y fortalecer una cultura ciudadana de sinceridad, presupuestos destinados a las urgencias de la población y a la eficacia del Estado.

Se debe de aminorar el círculo vicioso de la pobreza en una posibilidad justa de generación de riqueza, progreso y bienestar de personas y familias o sea, una sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza

#### **4. Finanzas públicas para la equidad y el desarrollo**

Las finanzas públicas en México sexenio con sexenio han experimentado un fuerte deterioro estructural. Debido a la pequeña base de ingresos presupuestarios que el país sigue teniendo, es altamente ligera, porque depende de los ingresos petroleros. La recaudación se ha mantenido muy por debajo de países desarrollados y de otros países con un nivel similar al de México, como se menciona en el capítulo 4.

El objetivo de la recaudación tributaria es la de dotar al Estado de los recursos para cumplir con sus responsabilidades. México es uno de los países con menor gasto público en

infraestructura, salud, educación y combate a la pobreza, lo que limita el potencial de crecimiento y fomenta una desigual distribución del ingreso. Lo que los legisladores han venido reiterando es efectuar una reforma hacendaria que eleve la recaudación, incremente el gasto público y paulatinamente disminuya la pobreza, por lo que no se han visto cambios y deben de apresurarlos, ya que el país seguirá en una especie de estancamiento o suspensión económica, por las malas decisiones y el politiquismo que existe en el país, en vez de eso, tienen que preocuparse por mantener un gobierno con finanzas públicas sanas con desarrollo económico y social equitativo.

Los ingresos fiscales han caído por el alto grado de evasión fiscal, permitido por las secuelas de la ley o las situaciones de ilegalidad, exenciones y estancamiento económico, existen grandes sociedades que disfrutan de una inexistencia de impuestos, fraude y evasión, por lo que el sistema tributario que es ineficaz, incierto e inequitativo debe terminar con la impunidad y la corrupción.

La conducción del desarrollo en la producción y tarea de la infraestructura económica básica, debe de impulsar una nueva política que busque fortalecer el mercado interno y reconstruir al aparato productivo. Para impulsar un desarrollo con equidad, se debe centrar en la composición del ingreso y el gasto publico.

El presupuesto de ingresos y egresos debe concebirse como instrumento de crecimiento económico, desarrollo social y redistribución del ingreso. Ya que la importancia del compromiso social con los servicios de salud, seguridad social, educación y pobreza deben ser los principales rezagos a resolverse y ser prioridades de la política pública.

La planeación real del desarrollo y el cumplimiento de sus compromisos sociales de acuerdo con una reforma fiscal equitativa y la explotación inteligente de los recursos de la nación, darán paso a una reforma para construir un ejemplo de crecimiento económico con equidad distributiva en relación funcional entre gobierno y sociedad. Conjuntamente hay

que impulsar propuestas indispensables para modernizar la economía, generar empleos y mejorar la distribución de la riqueza. Así mismo, que el objetivo de la recaudación tributaria sea la de dotar al gobierno de los recursos para cumplir con sus responsabilidades.

#### **4.1 El papel de la Burocracia.**

La promoción de la educación superior, la investigación y el desarrollo deben ser primordiales para las personas que ocupen los cargos públicos, teniendo una disposición y organización sostenida y fundamentada para una mayor integración nacional, satisfaciendo sus requerimientos, gente preparada para una economía en desarrollo. Con el objeto de evitar problemas de desestabilización o de retroceso, debe haber apoyo de la población para luchar contra la corrupción dominante.

La corrupción pública y privada, el incumplimiento de la ley, la impunidad y la ineficiencia de los mecanismos de persecución del delito son factores de la inseguridad y la violencia, por lo que debe haber cambios tanto en la estructura pública como de los funcionarios. Por lo que no se debe permitir el uso de los recursos públicos con fines políticos y personales, el enriquecimiento ilícito, manipular a la ley y el negocio de influencias políticas deben de terminarse, deben de abatirse a como de lugar, sin excepción de funciones y de partido político.

## **Conclusión.**

Al examinar la distribución de los ingresos, es visto que es homogénea en un grado de exposición a los medios de comunicación de masas, pero es heterogénea y fuertemente desigual en el acceso a los recursos tecnológicos e instrumentales para el desempeño en la economía. Un cambio importante se registra en los últimos años: la sociedad mexicana, caracterizada por la gran semejanza de su clase media y la existencia de una franja de personas en niveles de pobreza, ha dado paso a una creciente división al interior de la clase media y a un aumento importante de los estratos más bajos.

La desigualdad distributiva es aun mayor que en los bienes materiales. Respecto a la dimensión del rango ocupacional, se registra una correlación entre la proporción de personas con ingresos que se encuentran laboralmente activas y la tasa de desocupación con la posición en problemas de poder tener contribución tributaria.

Se presenta una visión de la estructura tributaria de México que combina la distribución de la población en los indicadores de nivel económico y con la redistribución de los ingresos tributarios a las regiones más necesitadas. Esta combinación de variables genera diferentes visiones, la progresividad o el retroceso son algunas, solo por mencionar, el actual trabajo solo permite describir la equidad que debería de existir en nuestro sistema tributario.

Por otra parte asumir una imagen correcta que el gobierno debe tener impulsando la educación, cultura y ética laboral, comprometerse con el país, los funcionarios públicos deben estar sujetos a la evaluación de los ciudadanos cumpliendo con un perfil profesional, ya que para poner el ejemplo a los ciudadanos hay que empezar por el gobierno.

## **CAPITULO IV**

### **ELEMENTOS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.**

#### **Introducción.**

Se presentan como principales las propuestas que podrán configurar una estructura de mayor efecto equitativo en el sistema tributario mexicano. El sistema de impuestos en México es muy sofisticado y continuamente modificado. La mayor parte de la estructura impositiva está diseñada para no interferir en la asignación de los factores ya que se sigue afectando su distribución. Al pensar en propuestas para mejorar la recaudación hay que evaluar la progresividad o regresividad de un sistema fiscal, para saber que tan justo y proporcional resulta y hacia donde dirigir los cambios.

#### **1. Propuestas a las reformas tributarias.**

Una política tributaria del orden redistributivo y con mayor equidad impacta las segmentaciones poblacionales y la redistribución del ingreso desde la perspectiva regional. Esto último también desde la óptica de la asignación de recursos tributarios a los estados.

Este esquema en forma simultánea incide en el crecimiento económico vía el consumo y la generación de empleos. Se tienen que contemplar también reformas estructurales en la atención del servicio de la deuda pública y de la política fiscal redistributiva que impactan negativamente la inversión y el crecimiento económico.

Sería conveniente adoptar medidas fiscales orientadas a disminuir las desigualdades distributivas en los estratos medios y bajos, especialmente los que se encuentran en el umbral de la pobreza de la sociedad mexicana. Esto a través de un esquema tributario progresivo y redistributivo del incremento del gasto público.

La estrategia implica el incremento del gasto público en el corto plazo y su disminución en el largo plazo. Una vez que se alcancen los equilibrios presupuestales por la reactivación de la economía y la modificación de la carga tributaria.

Se requiere activar el esquema causal del ingreso; generar empleos por el incremento de la inversión productiva y el gasto público.

El esquema tributario redistributivo debe tener en cuenta al país en términos regionales mediante una estructura de asignación de recursos más equitativa. Las principales propuestas que se señalan a lo largo de este capítulo será el combate a la evasión fiscal, la economía informal y en reducir trabas que generan las tasas tributarias y que afectan las actividades económicas.

Aunque se ha avanzado en los años 1996-2006 en materia de procedimientos administrativos, a través de los cuales los contribuyentes cumplen sus obligaciones y ejercen sus derechos, queda aún mucho por hacer. Simplificar los mismos y reforzar la seguridad jurídica de los contribuyentes coadyuva a elevar el potencial económico del país.

Se proponen las siguientes modificaciones al sistema tributario:

- Simplificación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Medidas que inciden en un ambiente de mayor seguridad jurídica para los contribuyentes.
- Combatir la economía informal y la evasión fiscal.
- Impulsar el ahorro de largo plazo.
- Aumento de la inversión pública, gasto público para que exista mayor recaudación.
- Mayor redistribución de los ingresos públicos, cumplir con los principios de equidad y proporcionalidad, es decir un sistema progresivo.
- Tener una administración de gobierno sencilla y relativamente barata, no fuga de salarios de los funcionarios.

- Mostrar claridad en vinculación con el gasto, el fin es que los ciudadanos sepan hacia donde se dirigen y se destinan las contribuciones.
- Ser flexible para responder a los cambios de los sucesos económicos, políticos y sociales; política económica para una transición sexenal estable.
- Mostrar claridad para que cada individuo sepa hacia donde se dirigen sus contribuciones que tipos de servicios se están proporcionando: un gasto público para el bienestar social.
- Educación con calidad, servicio de salud con calidad para el crecimiento de la economía.
- Tolerancia y flexibilidad en el mercado laboral, recuperación de los salarios.
- Regulación, ordenamiento y límites al sistema bancario, disminuir la tasa de interés.
- Invertir en infraestructura para la ciudadanía urbana y rural al país.
- Corregir la seguridad pública, evitar la corrupción, difundir una conciencia ciudadana.
- Una política agropecuaria, integrando equitativamente a los productores del campo.
- Incorporar a micro, pequeñas y medianas empresas en condiciones competitivas; impulsando a la producción interna.

### **1.1 Simplificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.**

Los trámites y mecanismos de control de obligaciones resultan necesarios para que la autoridad pueda dar seguimiento al adecuado cumplimiento de las mismas. También es cierto que generan costos a los contribuyentes y en ocasiones, inhiben el pago de impuestos.

En virtud de lo anterior, debe existir una revisión de los trámites y procedimientos fiscales, que permitan lograr un avance cualitativo y cuantitativo importante.

Se requiere de un mínimo indispensable de trámites e información para la adecuada actuación de la administración tributaria. Para ello también, los avances tecnológicos e informáticos deben permitir aligerar las cargas sin perder información o control por parte de la autoridad.

Lo anterior permite reducir al mínimo los costos del cumplimiento fiscal a los contribuyentes, tanto en lo que se refiere a los tiempos de realización de los trámites, como en las molestias que conlleva y, con ello, contribuir a una mayor competitividad de las empresas y a un mejor cumplimiento tributario.

### **1.2 Seguridad jurídica para los contribuyentes.**

Significa reglas para el contribuyente y límites a la actuación de la autoridad, es un elemento fundamental para crear condiciones favorables al desarrollo de las actividades económicas.

Se deben modificar los mecanismos que protegen al contribuyente de un mal uso de la información que éste proporciona a la autoridad para demostrar que sus transacciones se realizan a precios de mercado.

Se plantean modificaciones a supuestos que constituyen delito de defraudación fiscal, para acotar el ámbito de acción de la autoridad. También se proponen cambios para precisar que un contribuyente se sitúa en dichos supuestos, sólo si existe dolo en su actuación, a la vez se deben elevar las sanciones o modificar las leyes a funcionarios que defrauden a la nación, ya que en este sentido no se debería perdonar el fraude o penalización que amerite este tipo de delito.

### **2. Evasión de los impuestos: un problema de fiscalización.**

La omisión en el pago de impuestos tiene dos consecuencias que afectan a la sociedad mexicana.

- En primer término, conlleva a la inequidad del sistema tributario, ya que los contribuyentes con niveles similares de ingreso no necesariamente enfrentan la misma carga impositiva.
- En segundo término, esta conducta afecta el nivel de los ingresos públicos y disminuye, por consecuencia, las posibilidades del Estado de realizar sus tareas de administración, atención a los grupos sociales menos favorecidos y de inversión pública.<sup>33</sup>

Para concentrar los esfuerzos de la tributación en difundir y aplicar un solo régimen fiscal para pequeños contribuyentes y simplificar el pago de sus contribuciones, se propone uniformar los diversos regímenes que actualmente se aplican.

Para lograr resultados óptimos, es fundamental contar con el apoyo de los gobiernos municipales, por lo que parte de la recaudación que provenga de estos contribuyentes, se iría específicamente a las necesidades sociales de los municipios.<sup>34</sup>

Otro aspecto que se debe de tomar en cuenta es que al existir altas tasas fiscales, estimula el uso de recursos para encontrar formas de evadir impuestos. Esto se refiere a la cantidad creciente de recursos dedicados a evadir legalmente las obligaciones fiscales. Así las personas realizan transacciones con dinero efectivo para eliminar comprobantes que podrían utilizarse para probar que se percibió cierto ingreso y no se declaró como fiscal.

Tales intercambios se llevarían con más eficiencia, a menor costo, si fueran considerados dentro de una economía normal y no subterránea, por lo que la oferta se convertiría en parte de la economía normal para los consumidores, si se redujeran las tasas fiscales. Para disminuir la evasión fiscal influyen una serie de factores a considerar:

- Aplicación estricta y creíble de la ley, una fiscalización apropiada.

---

<sup>33</sup> Richard A. Musgrave Enfoques de la equidad tributaria, p. 271

<sup>34</sup> SHCP. H. Congreso de la Unión, 1998.

- Castigos para aquellos que evadan impuestos, suficientemente estricto para que se reduzca, igual dependiendo lo que debe cada individuo será su castigo.
- El sistema tributario debe ser parejo y facilitar a los ciudadanos los trámites burocráticos para no detectar irregularidades en las gestiones administrativas y evitar caer en la corrupción.

Como se ha observado en el transcurso de los capítulos anteriores debe existir un compromiso gubernamental que mantenga sanas las finanzas públicas, por parte del gobierno y por otro lado mantener una equidad hacia los pobladores.

Se debe de tomar en cuenta que el atraso en materia fiscal ha sido grande, en las administraciones públicas, ya que no se ha llegado a una conciencia ampliamente, tanto ciudadana como de congreso, son muchos los problemas que se observan en el país por lo que no se debe de dejar a un lado las decisiones en la política fiscal de México.

## **2.1 Economía informal.**

Una mejor forma de incorporar la economía informal a la economía formal que representa una fuente importante de ingresos para el gobierno, dado que su recaudación potencial es superior de la que se cree. La incorporación de esta al sector formal de la economía también implicaría para la autoridad un costo por la ampliación del crédito al salario.

Con base en un estudio de Centro de Investigación y Docencia Económicas<sup>35</sup>, se trata de un problema que va más allá de la simple recaudación, ya que se necesita ver la problemática de las causas en las crisis económicas, la falta de aplicación de la ley, así como a un proceso que ha ido creciendo a tal magnitud que ha propiciado la formación de poderosos grupos de presión.

---

<sup>35</sup> Hernández Trillo Fausto, Zamudio Andrés, Guerrero Juan. Los impuestos en México: ¿Quién los paga y cómo? Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F., pp.10-11

Se tiene que considerar que generalmente las mercancías que se venden en los tianguis, mercados y vía pública son de dudosa procedencia o robada, ya que si no existen compradores, se reducen los incentivos de robo.

El sector informal se ha desarrollado principalmente en zonas urbanas, ya que está vinculado con la inmigración hacia dicha zona, así mismo ha existido tolerancia o incluso incitación de los gobiernos locales para su desarrollo por lo que al estar organizado por grupos con poder, se multiplica más fácilmente en zonas en donde ya está implantado.

La mejor forma sería ir con los dirigentes del ambulante o de los tianguis para establecer un impuesto a este tipo de economía, ya que ellos son los que se llevan la mayor parte de las rentas del derecho a la venta.

### **3. Visiones antieconómicas de los impuestos.**

En un principio se observaron diversas causas que componen imitaciones a los impuestos y que Adam Smith señaló cuatro causas que convierten en antieconómico un impuesto:

- Empleo de un gran número de funcionarios, cuyos salarios absorban la mayor parte del producto del impuesto y cuyas retribuciones suponen otra contribución adicional sobre el pueblo.
- Impuestos opresivos a la industria, que incita a la fuga de los agentes económicos.
- Las penalidades en que necesariamente incurren los individuos que pretenden evadir impuestos, suelen arruinarlos, eliminando los beneficios que la comunidad podría retirar del empleo de sus capitales.
- Visitas y fiscalizaciones odiosas por parte de los recaudadores, que hacen objeto al contribuyente de opresiones e incomodidades.

Obviamente el gobierno debe de tener una recepción de derechos u obligaciones por parte de las empresas para mantener al estado y a los trabajadores, pero esas tasa fiscales se pueden disminuir y que efectivamente esos recursos se trasladen hacia las necesidades de la población y no para pagos de deuda pública externa o de la banca.

### **3.1 Técnicas innovadoras para el desarrollo de la política fiscal.**

Las políticas prácticas alternativas para aplicar la política fiscal al problema de la inestabilidad económica son:<sup>36</sup>

1. Cambios en un presupuesto equilibrado.
2. Presupuestos desequilibrados debido a cambios en los impuestos o en los gastos.
3. Cambios cualitativos en el sistema impositivo.

Presupuesto equilibrado: Se pensó alguna vez en que los gastos públicos financiados como lo son los impuestos no repercutían en el nivel del ingreso y la ocupación remunerada. A tales consideraciones redistributivas, se creía que cambios iguales en los impuestos y en gastos no surtirían efecto directo en el nivel de los ingresos. Se ha demostrado recientemente que un presupuesto equilibrado produce efectos generadores de ingreso, aún cuando se suponga que la propensión marginal a consumir sea la misma entre los que pagan al gobierno y los que reciben de él.<sup>37</sup>

Presupuesto desequilibrado: El cambio en el nivel de recaudación de impuestos puede lograrse variando las tarifas impositivas como resultado de la flexibilidad en la estructura de los impuestos. La relación entre impuestos y gasto es: mantener los impuestos a un nivel constante mientras van aumentando los gastos en los periodos deflacionistas y reduciéndose en los inflacionistas.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Presupuesto, política fiscal y deuda pública, pp. 757-763

<sup>37</sup> Un cambio en los impuestos y en los gastos públicos no determina un cambio en los gastos de inversión privada. Los efectos de los impuestos y los gastos públicos en los de semboldos de inversión privada se compensan exactamente.

<sup>38</sup> Presupuesto, política fiscal y deuda pública, pp. 764-766

Cambios en los impuestos: Si se requiere de una reducción de impuestos se debe hacer paulatinamente, ya que no pueden reducirse al mismo tiempo que se aumenten los gastos, o por la que, en el caso de la inflación, no puedan aumentarse los impuestos al mismo tiempo que se reduzcan los gastos.

La variación en el nivel de cobro de impuestos produce un cambio en la disponibilidad de los ingresos por parte del público, lo cual a su vez es causa de un cambio paralelo en menor magnitud, en los gastos para el consumo privado. El cambio en los impuestos sobre cualquier volumen dado en el cambio del nivel de los gastos del consumidor depende de la amplitud de la propensión marginal a consumir. Cuanto mayor sea la propensión marginal, tanto más bajo será el cambio necesario para producir cualquier cambio deseado en los gastos del consumidor.<sup>39</sup>

Para aquellos que se oponen primordialmente a una expansión del gobierno, el camino del presupuesto equilibrado hacia la política fiscal compensatoria parece ser el conservador y más radical.

Para los defensores de la empresa en competencia, el sistema del presupuesto desequilibrado con variación de los impuestos, ha de ser el preferido, ya que es el que menos estorba la actividad en el campo de los negocios privados y de las decisiones de los ciudadanos particulares. En tiempos de depresión este camino conduce al gobierno a contraer las mayores deudas.

El efecto causado en las inversiones por un aumento de la deuda pública dependerá de la actitud, con respecto a los déficit, de los hombres de negocios. No obstante, la reducción de las tarifas de impuestos y el aumento en el ingreso originado por el del consumo puede perfectamente más compensar los efectos adversos debido al aumento de la deuda.

---

<sup>39</sup> Ídem.

La reducción de los impuestos depende del grado de relación que puede tomar diversas formas. Durante un periodo de profundo hundimiento de los negocios, el efecto estimulante de una reducción en el impuesto progresivo sobre la renta puede ser muy escaso. En lugar de inclinarse a un aumento en los gastos de consumo, los beneficiados por la reducción del impuesto pueden optar simplemente por mejorar sus balances monetarios.

Una reducción en los impuestos sobre artículos de consumo, que se refleja más en el consumo que en ahorro, puede resultar mucho más eficaz. El déficit que resulte, en este caso, puede ser mucho menor que el resultante de una reducción en los impuestos sobre la renta. Lo importante es cuando menos afluirá a los ahorros si se sigue este camino.

#### **4. Tasas fiscales en cuestión laboral.**

Una política que combate realmente la desigualdad y la pobreza debe fomentar un crecimiento económico sostenido que tienda a garantizar a todos los mexicanos empleos o actividades económicas estables y salarios e ingresos suficientes para satisfacer las necesidades esenciales y permitir una vida digna.

Desde el punto de vista del trabajador, siempre puede decidir entre más trabajo más salario y menos tiempo libre y viceversa. Cuando mayor sea la tasa fiscal marginal, tanto menor será el costo de oportunidad del tiempo libre.

Existen muchas formas mediante las cuales las personas pueden responder a tasas fiscales marginales mayores. Entre éstas se incluyen:

- Vacaciones más prolongadas
- Menos empleos suplementarios
- Jubilación prematura
- Rechazo de puestos mejor pagados que implican mayor esfuerzo de trabajo

Para los ingresos salariales, el gobierno ofrece un subsidio al impuesto de acuerdo con el nivel de ingresos del trabajador, a través del cuál la Secretaría de Hacienda y Crédito Público compensa a los trabajadores que con un nivel de salario igual, reciben menos prestaciones en sus empresas. El objetivo es que los trabajadores de ingresos bajos se compensen a través del sueldo neto por lo que dejan de recibir por prestaciones

Se necesita una economía sana para que la participación de los trabajadores tenga ganancia en la recuperación de los salarios ya que se dinamiza el mercado interno y estimula la productividad.

#### **4.1 El Sistema Tributario Mexicano en comparación con América Latina.**

El sistema fiscal mexicano, ha sido objeto de una transformación orientada a conformar una estructura tributaria moderna. Sin embargo, persisten problemas que no se han podido resolver, y otros que se han agravado.

Países de Centro y Sudamérica, que hasta hace siete u ocho años presentaban una carga fiscal inferior a la de México, hoy superan la recaudación mexicana ampliamente. Un sistema fiscal que recauda poco, disminuye las condiciones para el desarrollo de las actividades productivas en el mediano y largo plazo, así atenta contra las posibilidades del país para elevar los niveles de vida de la población más desprotegida y promover una mayor igualdad de oportunidades.

El nivel de carga tributaria en América Latina resulta inadecuado para el financiamiento público. El crecimiento observado en la presión tributaria promedio es resultado de un comportamiento similar en casi todos los países de la región. Solo dos casos México y Panamá, muestran una caída en el nivel de presión tributaria entre 1990 y 2005.

La CEPAL clasifica los países de la región según la presión tributaria y los indicadores de equidad: elevada presión y baja desigualdad relativa Uruguay, Argentina y Chile, elevada presión y alta desigualdad Brasil, relativamente baja presión y desigualdad Costa Rica, Venezuela y México, medianamente altas presión y desigualdad, Colombia,

Republica Dominicana, Nicaragua, Honduras y Bolivia y baja presión y medianamente alta desigualdad, El Salvador, Panamá, Perú; Ecuador; Paraguay, Guatemala y el caso extremo Haití.

En los indicadores de desigualdad y presión tributaria, no se registra ningún caso de nación donde hayan caído simultáneamente la presión tributaria y aumento de la desigualdad. Algunos países han mejorado la solvencia fiscal mediante el incremento en la influencia tributaria como única respuesta ante las demandas y restricciones originadas en la deuda y el financiamiento para atender los pagos de la deuda, como lo son Brasil y Argentina. Venezuela, Bolivia, México. Chile y Paraguay son ejemplos de situaciones donde los recursos naturales brindan ingresos fiscales de importancia relevante para las necesidades de sus gobiernos y canalizar la recaudación tributaria a los ciudadanos.

En este contexto, el objetivo básico de una reforma fiscal integral debe ser, el de recuperar la capacidad recaudatoria del sistema impositivo y reducir la dependencia que hoy tienen las finanzas públicas de los ingresos petroleros, como es el caso de México. Se debe buscar una composición entre impuestos que promuevan un mayor ahorro e inversión.

Ante la impostergable necesidad de fortalecer los ingresos públicos, el Ejecutivo a presentado iniciativas fiscales Reformas a diversas disposiciones fiscales, que permite avanzar en la consecución de cambios estructurales en la política fiscal de México y que se han retrasado o que aún no estamos enterados que existen. Es por eso que independientemente de partido político u organización se deben aprobar cambios fiscales que beneficien a una sociedad mexicana apremiada de cambios y necesidades para el bienestar de la población, ya que deben de ser los principales objetivos de una reforma tributaria: bienestar y equidad.

## **Conclusión.**

En este capítulo se realizaron una serie de propuestas en base al desarrollo del texto de los tres capítulos anteriores y se presentaron los resultados obtenidos de esta investigación.

Fue conveniente abordar cómo es que los impuestos afectan en los ingresos de las familias, ya que es necesaria una política tributaria del orden redistributiva y vincularla como parte importante de la reforma fiscal.

Se debe de enfocar el gobierno a dar ayuda a los diferentes sectores más necesitados de la economía. Además no se deben de imponer impuestos a los alimentos y medicinas, ya que disminuir la demanda de bienes alimenticios no es conveniente, pues son bienes que la población necesita para existir. Por lo tanto generaría más pobreza y hambre a los contribuyentes de extrema pobreza.

Se propone la simplificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales para que exista un avance en los trámites burocráticos, evitando la incompetitividad y mejorar el cumplimiento fiscal.

Otro aspecto importante es mantener el presupuesto equilibrado y una economía sana, manteniendo cambios paulatinos en los impuestos observándose ajustes progresivos en las tasas fiscales para el buen aprovechamiento de los contribuyentes. Buscando una equidad entre impuestos e ingresos, por lo tanto una distribución equitativa de los ingresos.

## CONCLUSIONES FINALES.

1. En el primer capítulo se concluye la comprensión analítica de los conceptos básicos, las teorías utilizadas a lo largo del texto y la importancia de los aspectos teóricos del sistema tributario mexicano. Se explicó la evolución de la política fiscal mexicana de los años 1982 a 2006. Se concluyó que México es el resultado de un proceso histórico complicado, ya que aunque los cambios han sido lentos y el país se ha incorporado a la globalización, los gobernantes no han sido capaces de disminuir demandas que aún tiene la sociedad. El sistema tributario mexicano es muy complejo y el gasto público no se ha sabido distribuir adecuadamente, se necesitan hacer cambios a la administración encargada de cobrar los impuestos y se debe seguir un equilibrio positivo entre gasto y distribución.
2. En el capítulo segundo se realizó un recuento de las políticas de tributación y la evolución de las reformas tributarias en México. Se muestran los sectores en donde debe existir mayor prioridad para la canalización de recursos promoviendo el desarrollo y sostenimiento de los sectores más desprotegidos; la educación, salud y desarrollo social. Se ha concluido que en la política fiscal, se tiene un conocimiento proporcionado de las normas tributarias ya que son las que permiten percibir quiénes son los responsables de cada impuesto y cuál es el monto de sus obligaciones tributarias. Se debe de tener una economía sana para empezar a generar un país con seguridad económica, la población tiene que saber que su dinero se gaste bien y de manera eficiente.
3. En el capítulo tercero se analizó la estructura tributaria en términos de ingresos tributarios. Se estudia la desigualdad distributiva con respecto al rango ocupacional. Se propuso una visión de la estructura tributaria de México y permitió describir la equidad que debería existir en el sistema tributario. Se ha concluido que cada día se

vuelve más indispensable distribuir equitativamente los limitados fondos disponibles para cubrir las necesidades de la población. Aunque se han hecho esfuerzos para satisfacerlas y lograr salud, educación y bienestar, deben ser con eficiencia, calidad y equidad, aún no se ha logrado combatir las carencias principales para la población y esa debe ser prioridad del gobierno. Para que todos los contribuyentes puedan apreciar que sus impuestos se destinan a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos, se debe tener en cuenta la claridad en la asignación y uso de los recursos públicos, y que los gobernantes se ganen la confianza del pueblo abatiendo la impunidad.

4. Finalmente en el cuarto capítulo se proponen elementos que contribuyan en cambios para mejorar la recaudación de impuestos. Esto para que exista una política tributaria redistributiva y con mayor equidad a la población en general. Se proponen simplificaciones a las obligaciones fiscales para alentar a un mejor cumplimiento tributario. Se concluyó que se deben hacer esfuerzos para reducir la evasión, simplificaciones administrativas, aplicación estricta de la ley, terminar con la corrupción, solo por mencionar algunas, en cuanto al comercio informal es un problema serio de legalidad y equidad en la aplicación de la ley de manera uniforme a todos los sectores de la población. Y en cuestión laboral se necesita una economía sana para que la participación de los trabajadores tenga ganancia en la recuperación de los salarios

Se ha conocido la evolución del sistema tributario mexicano y la evolución de la política tributaria, la distribución y canalización de recursos provenientes de los impuestos. Se efectuaron recuentos de las reformas fiscales para los años 1982-2006 en los que se observaron modificaciones en las tasa fiscales. Aunque se presentan avances significativos aún se debe tomar mayor importancia en establecer una reforma fiscal que sea redistributiva.

La vía de la recaudación en la que el gobierno adquiere ingresos, es una forma recíproca para el estímulo del desarrollo y crecimiento del país. La meta principal: corregir la evasión de los impuestos ya que es un problema de fiscalización, provocando movimientos de inestabilidad política fiscal en México.

### **Comprobación de las hipótesis.**

- La redistribución del ingreso, como una política vigorosa de salarios y de precios relativamente estables, permite elevar el nivel real de los ingresos y conduce a la recaudación de los ingresos para la economía mexicana.

La conclusión de la hipótesis es que se deben tener modificaciones en los ingresos de los hogares, esto con el fin de que se destine una mayor participación del ingreso de los contribuyentes a las actividades fiscales del sistema tributario mexicano.

- La redistribución de la carga fiscal mayor a sectores con ingresos elevados y menor a sectores con ingresos bajos refuerza la demanda efectiva que sirve de estímulo para expandir el mercado interno.

Se concluyó que si existe una disminución en las tasas fiscales paulatinamente, conlleva a estimular la demanda efectiva. La carga fiscal debe ser redistributiva de acuerdo al nivel de recaudación que cada sector aporte para el funcionamiento del sistema tributario.

- Los impuestos, con menor energía y con mayor visión se orientan a estimular la formación de capital con el fin de estimular el desarrollo y el crecimiento del país.

Se concluye que la distribución permita una asignación de recursos a través de transferencias para proveer los bienes públicos que necesita la sociedad. La eficiencia de

los servicios públicos más necesarios aporta avances al crecimiento económico del país, teniendo también una economía sana.

### **Comentarios sobre los objetivos.**

Objetivo general:

Relacionar el sistema de la recaudación de impuestos, con una visión de una redistribución del ingreso por parte del estado, con el fin de aminorar las desigualdades en el ingreso.

Se demostró con el texto en este documento, que deben existir modificaciones a las reformas fiscales. Para disminuir las desigualdades en los ingresos y la redistribución sea más equitativa para los contribuyentes. Concluyendo la importancia de canalizar recursos para el desarrollo y crecimiento del país a los sectores de la economía más desprotegidos.

Objetivos particulares:

1. Conocer la evolución del sistema tributario de México.

Se conoció la evolución del sistema tributario mexicano en base al periodo de estudio 1982-2006.

2. Conocer la forma en que el Estado distribuye y canaliza los ingresos provenientes de los impuestos para estimular la formación de capital; no desalentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros; y no poner barreras para el desarrollo y crecimiento de la economía mexicana.

Se conoció la forma de canalización de los recursos provenientes de los impuestos. La simplificación de los trámites tributarios para alentar a los contribuyentes.

3. La contribución para los ingresos del país se debe fundamentar en la expansión de la base fiscal como una medida recaudatoria.

Se propuso la disminución paulatina de las tasas fiscales y ampliación a la base tributaria para aumentar la recaudación de impuestos.

4. Abordar el problema de equidad distribución y la capacidad tributaria para beneficio de todos los mexicanos.

Se concluyó que uno de los principales problemas de la distribución es la inequidad que existe en nuestro país. Por lo que se deben prestar más atención en los sectores más desamparados y distribuir mejor los ingresos a estos sectores.

## **ANEXO ESTADÍSTICO**

**Cuadro No. 1**

**Recaudación Fiscal Bruta de Ingresos Federales Tributarios**  
**Ingresos fiscales del gobierno federal y estructura en porcentaje b/ 1982 - 2002**  
**(Millones de Pesos)**

	Periodo	Ingreso total de los hogares	PIB	Total de ingresos tributarios a/	Estructura %	Impuesto sobre la renta	Estructura %	Impuesto al valor agregado	Estructura %	Impuesto a la producción y servicios	Estructura %	Impuesto a la importación	Estructura %	Impuesto a la exportación	Estructura %
1	1982	135,268	12,863,919	959.7	63.3	463.8	30.6	216.3	14.3	176.3	11.6	77.2	5.1	2.2	0.1
2	1983	147,876	22,446,959	1,813.5	53.4	715.8	21.1	544.5	16.0	434.0	12.8	74.4	2.2	1.0	0.0
3	1984	184,698	35,493,147	2,947.7	57.9	1,176.6	23.1	905.2	17.8	669.1	13.1	120.2	2.4	2.0	0.0
4	1985	10,694,521	58,828,564	4,668.9	56.8	1,899.4	23.1	1,365.2	16.6	997.4	12.1	295.5	3.6	3.6	0.0
5	1986	12,654,730	103,390,873	8,706.4	66.4	3,344.0	25.5	2,291.8	17.5	2,193.8	16.7	640.0	4.9	46.6	0.4
6	1987	13,963,472	280,832,438	20,888.8	59.9	7,793.5	22.3	6,168.6	17.7	4,887.4	14.0	1,561.5	4.5	16.3	0.0
7	1988	14,549,681	452,150,256	47,446.9	66.3	20,103.0	28.1	13,574.2	19.0	10,635.1	14.9	1,856.5	2.6	33.3	0.0
8	1989	15,995,536	590,412,224	63,164.3	65.6	27,284.9	28.3	17,482.0	18.2	12,709.0	13.2	4,153.0	4.3	92.4	0.1
9	1990	16,254,368	836,434,499	81,549.0	66.5	36,003.6	29.2	25,796.6	21.0	11,309.1	9.2	6,461.3	5.3	98.4	0.1
10	1991	17,125,324	1,032,321,503	102,781.9	57.9	45,302.3	25.6	31,732.7	17.9	12,586.5	7.1	9,911.4	5.6	41.0	0.0
11	1992	17,819,414	1,207,896,165	132,031.3	61.4	59,272.2	27.6	32,702.8	15.2	19,883.1	9.3	12,884.2	6.0	38.4	0.0
12	1993	18,536,498	1,334,838,713	143,136.2	73.9	62,947.3	32.5	37,420.0	19.3	21,525.0	11.1	12,660.0	6.5	31.1	0.0
13	1994	19,440,278	2,131,541,533	160,317.4	72.8	70,503.3	32.0	38,536.9	17.5	30,342.2	13.8	12,708.1	5.8	39.4	0.0
14	1995	20,148,963	2,894,478,280	170,305.7	60.8	73,705.4	26.3	51,785.1	18.5	24,710.0	8.8	11,144.8	4.0	63.4	0.0
15	1996	20,465,107	2,131,541,533	226,006.2	57.6	97,162.0	24.8	72,109.6	18.4	29,695.2	7.6	14,854.7	3.8	49.6	0.0
16	1997	21,867,458	3,538,285,677	312,617.1	61.4	135,100.7	26.6	97,741.6	19.2	45,351.1	8.9	18,102.6	3.6	0.4	0.0
17	1998	22,163,568	4,199,352,722	404,225.2	74.1	169,476.4	31.1	119,871.3	22.0	76,598.3	14.1	21,488.4	3.9	1.1	0.0
18	1999	22,987,357	5,017,853,554	521,682.4	77.4	216,123.4	32.1	151,183.5	22.4	106,703.7	15.8	27,302.8	4.1	1.2	0.0
19	2000	23,484,752	5,799,035,058	581,703.3	67.0	258,754.2	29.8	189,605.9	21.9	81,544.1	9.4	32,861.4	3.8	3.8	0.0
20	2001	24,637,954	6,000,572,754	654,870.2	69.7	285,523.1	30.4	208,408.1	22.2	110,688.8	11.8	28,902.0	3.1	0.4	0.0

Nota: a/ Se refiere al total de los impuestos (ingresos tributarios) y solo se toman en cuenta para el desarrollo del modelo los impuestos mencionados.

b/ El porcentaje mencionado se refiere a la participación porcentual de cada impuesto en los ingresos tributarios

Fuente: Elaboración en base a datos del INEGI, El ingreso y gasto público en México (varios años 1982-2001)

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH) referente a los ingresos tributarios que se encuentran en el ingreso y gasto público en México 1982-2002

Presidencia de la República. Informes de Gobierno (varios años 1982-1989)

SHCP. Estadísticas de Finanzas públicas (varios años) SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal (varios años 1992-1997)

**Cuadro No. 2**

**Recaudación Fiscal Bruta de Ingresos Federales Tributarios**

**Ingresos fiscales del gobierno federal e Ingreso total de los hogares: 1982 - 2002**

(Miles de millones de pesos)

	Periodo	Ingreso total de los hogares	PIB	Total de ingresos tributarios a/	Impuesto sobre la renta	Impuesto al valor agregado	Impuesto a la producción y servicios	Impuesto a la importación	Impuesto a la exportación
1	1982	135,268	12,863,919	959.7	463.8	216.3	176.3	77.2	2.2
2	1983	147,876	22,446,959	1,813.5	715.8	544.5	434.0	74.4	1.0
3	1984	184,698	35,493,147	2,947.7	1,176.6	905.2	669.1	120.2	2.0
4	1985	10,694,521	58,828,564	4,668.9	1,899.4	1,365.2	997.4	295.5	3.6
5	1986	12,654,730	103,390,873	8,706.4	3,344.0	2,291.8	2,193.8	640.0	46.6
6	1987	13,963,472	280,832,438	20,888.8	7,793.5	6,168.6	4,887.4	1,561.5	16.3
7	1988	14,549,681	452,150,256	47,446.9	20,103.0	13,574.2	10,635.1	1,856.5	33.3
8	1989	15,995,536	590,412,224	63,164.3	27,284.9	17,482.0	12,709.0	4,153.0	92.4
9	1990	16,254,368	836,434,499	81,549.0	36,003.6	25,796.6	11,309.1	6,461.3	98.4
10	1991	17,125,324	1,032,321,503	102,781.9	45,302.3	31,732.7	12,586.5	9,911.4	41.0
11	1992	17,819,414	1,207,896,165	132,031.3	59,272.2	32,702.8	19,883.1	12,884.2	38.4
12	1993	18,536,498	1,334,838,713	143,136.2	62,947.3	37,420.0	21,525.0	12,660.0	31.1
13	1994	19,440,278	2,131,541,533	160,317.4	70,503.3	38,536.9	30,342.2	12,708.1	39.4
14	1995	20,148,963	2,894,478,280	170,305.7	73,705.4	51,785.1	24,710.0	11,144.8	63.4
15	1996	20,465,107	2,131,541,533	226,006.2	97,162.0	72,109.6	29,695.2	14,854.7	49.6
16	1997	21,867,458	3,538,285,677	312,617.1	135,100.7	97,741.6	45,351.1	18,102.6	0.4
17	1998	22,163,568	4,199,352,722	404,225.2	169,476.4	119,871.3	76,598.3	21,488.4	1.1
18	1999	22,987,357	5,017,853,554	521,682.4	216,123.4	151,183.5	106,703.7	27,302.8	1.2
19	2000	23,484,752	5,799,035,058	581,703.3	258,754.2	189,605.9	81,544.1	32,861.4	3.8
20	2001	24,637,954	6,000,572,754	654,870.2	285,523.1	208,408.1	110,688.8	28,902.0	0.4

Nota: a/ Se refiere al total de los impuestos (ingresos tributarios) y solo se toman en cuenta para el desarrollo del modelo los impuestos mencionados.

Fuente: Elaboración en base a datos del INEGI, El ingreso y gasto público en México (varios años 1982-2001)

Presidencia de la República. Informes de Gobierno (varios años 1982-1989)

SHCP. Estadísticas de Finanzas públicas (varios años)

**Cuadro No. 3**

**Precios corrientes a constantes base dic-1994**

1994/12

103.26

	Periodo	Ingreso total de los hogares	PIB	Total de ingresos tributarios a/	Impuesto sobre la renta	Impuesto al valor agregado	Impuesto a la producción y servicios	Impuesto a la importación	Impuesto a la exportación
1	1982	130,997.48	12,457,794.89	929.40	449.16	209.47	170.73	74.76	2.13
2	1983	143,207.44	21,738,290.72	1,756.25	693.20	527.31	420.30	72.05	0.97
3	1984	178,866.94	34,372,600.23	2,854.64	1,139.45	876.62	647.98	116.41	1.94
4	1985	10,356,886.50	56,971,299.63	4,521.50	1,839.43	1,322.10	965.91	286.17	3.49
5	1986	12,255,210.15	100,126,741.24	8,431.53	3,238.43	2,219.45	2,124.54	619.79	45.13
6	1987	13,522,634.13	271,966,335.46	20,229.32	7,547.45	5,973.85	4,733.10	1,512.20	15.79
7	1988	14,090,336.04	437,875,514.24	45,948.96	19,468.33	13,145.65	10,299.34	1,797.89	32.25
8	1989	15,490,544.26	571,772,442.38	61,170.15	26,423.49	16,930.08	12,307.77	4,021.89	89.48
9	1990	15,741,204.73	810,027,599.26	78,974.43	34,866.94	24,982.18	10,952.06	6,257.31	95.29
10	1991	16,584,663.96	999,730,295.37	99,536.99	43,872.07	30,730.87	12,189.13	9,598.49	39.71
11	1992	17,256,840.98	1,169,761,926.21	127,862.97	57,400.93	31,670.35	19,255.37	12,477.44	37.19
12	1993	17,951,286.07	1,292,696,797.40	138,617.28	60,960.03	36,238.62	20,845.44	12,260.31	30.12
13	1994	18,826,533.02	2,064,247,078.25	155,256.05	68,277.45	37,320.26	29,384.27	12,306.90	38.16
14	1995	19,512,844.28	2,803,097,307.77	164,929.01	71,378.46	50,150.20	23,929.89	10,792.95	61.40
15	1996	19,819,007.36	2,064,247,078.25	218,871.01	94,094.52	69,833.04	28,757.70	14,385.73	48.03
16	1997	21,177,085.03	3,426,579,195.24	302,747.53	130,835.46	94,655.82	43,919.33	17,531.09	0.39
17	1998	21,463,846.60	4,066,775,829.94	391,463.49	164,125.90	116,086.87	74,180.03	20,809.99	1.07
18	1999	22,261,627.93	4,859,435,942.28	505,212.47	209,300.21	146,410.52	103,334.98	26,440.83	1.16
19	2000	22,743,319.78	5,615,954,927.37	563,338.47	250,585.12	183,619.89	78,969.69	31,823.94	3.68
20	2001	23,860,114.27	5,811,129,918.65	634,195.43	276,508.91	201,828.49	107,194.27	27,989.54	0.39

Nota: Se pasan de precios corrientes a constantes dividiendo cada variable entre los

Ingresos fiscales del gobierno federal e Ingreso total de los hogares, por 100

Fuente: Elaboración en base a datos anteriores, resultado de los ingresos fiscales del gobierno federal

e Ingreso total de los hogares: 1982 - 2002

**Cuadro No. 4**  
**Tasas de Crecimiento**

	<b>Periodo</b>	<b>Ingreso total de los hogares</b>	<b>PIB</b>	<b>Total de ingresos tributarios a/</b>	<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>Impuesto al valor agregado</b>	<b>Impuesto a la producción y servicios</b>	<b>Impuesto a la importación</b>	<b>Impuesto a la exportación</b>
1	1982								
2	1983	9.32	74.50	88.97	54.33	151.73	146.17	-3.63	-54.55
3	1984	24.90	58.12	62.54	64.38	66.24	54.17	61.56	100.00
4	1985	5690.27	65.75	58.39	61.43	50.82	49.07	145.84	80.00
5	1986	18.33	75.75	86.48	76.06	67.87	119.95	116.58	1194.44
6	1987	10.34	171.62	139.92	133.06	169.16	122.78	143.98	-65.02
7	1988	4.20	61.00	127.14	157.95	120.05	117.60	18.89	104.29
8	1989	9.94	30.58	33.13	35.73	28.79	19.50	123.70	177.48
9	1990	1.62	41.67	29.11	31.95	47.56	-11.02	55.58	6.49
10	1991	5.36	23.42	26.04	25.83	23.01	11.30	53.40	-58.33
11	1992	4.05	17.01	28.46	30.84	3.06	57.97	29.99	-6.34
12	1993	4.02	10.51	8.41	6.20	14.42	8.26	-1.74	-19.01
13	1994	4.88	59.69	12.00	12.00	2.98	40.96	0.38	26.69
14	1995	3.65	35.79	6.23	4.54	34.38	-18.56	-12.30	60.91
15	1996	1.57	-26.36	32.71	31.82	39.25	20.17	33.29	-21.77
16	1997	6.85	66.00	38.32	39.05	35.55	52.72	21.86	-99.19
17	1998	1.35	18.68	29.30	25.44	22.64	68.90	18.70	175.00
18	1999	3.72	19.49	29.06	27.52	26.12	39.30	27.06	9.09
19	2000	2.16	15.57	11.51	19.73	25.41	-23.58	20.36	216.67
20	2001	4.91	3.48	12.58	10.35	9.92	35.74	-12.05	-89.47

Nota: La tasa de crecimiento se obtiene dividiendo la variable del año anterior entre la variable actual-1\*100

Fuente: Elaboración en base a datos anteriores, resultado de los ingresos fiscales del gobierno federal

e Ingreso total de los hogares: 1982 - 2002

**Cuadro No. 5****Ingresos fiscales del gobierno federal y estructura en porcentaje**

<b>Periodo</b>	<b>Total de ingresos tributarios %</b>	<b>Impuesto sobre la renta %</b>	<b>Impuesto al valor agregado %</b>	<b>Impuesto a la producción y servicios %</b>	<b>Impuesto a la importación %</b>	<b>Impuesto a la exportación %</b>
1982	63.3	30.6	14.3	11.6	5.1	0.1
1983	53.4	21.1	16.0	12.8	2.2	0.0
1984	57.9	23.1	17.8	13.1	2.4	0.0
1985	56.8	23.1	16.6	12.1	3.6	0.0
1986	66.4	25.5	17.5	16.7	4.9	0.4
1987	59.9	22.3	17.7	14.0	4.5	0.0
1988	66.4	28.1	19.0	14.9	2.6	0.0
1989	65.6	28.3	18.2	13.2	4.3	0.1
1990	66.5	29.2	21.0	9.2	5.3	0.1
1991	57.9	25.6	17.9	7.1	5.6	0.0
1992	61.4	27.6	15.2	9.3	6.0	0.0
1993	73.9	32.5	19.3	11.1	6.5	0.0
1994	72.8	32.0	17.5	13.8	5.8	0.0
1995	60.8	26.3	18.5	8.8	4.0	0.0
1996	57.6	24.8	18.4	7.6	3.8	0.0
1997	61.4	26.6	19.2	8.9	3.6	0.0
1998	74.1	31.1	22.0	14.1	3.9	0.0
1999	77.4	32.1	22.4	15.8	4.1	0.0
2000	67.0	29.8	21.9	9.4	3.8	0.0
2001	69.7	30.4	22.2	11.8	3.1	0.0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI, El ingreso y gasto público en México (varios años 1982-2001)

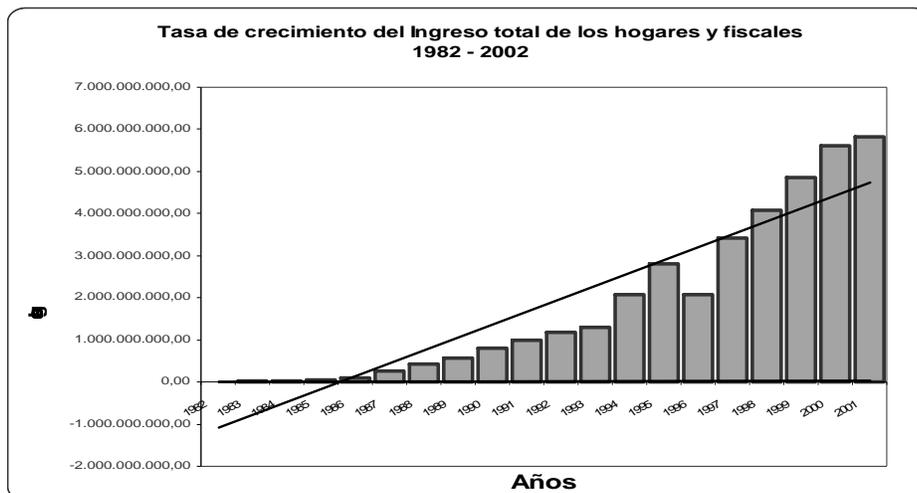
Presidencia de la República. Informes de Gobierno (varios años 1982-1989)

SHCP. Estadísticas de Finanzas públicas (varios años)



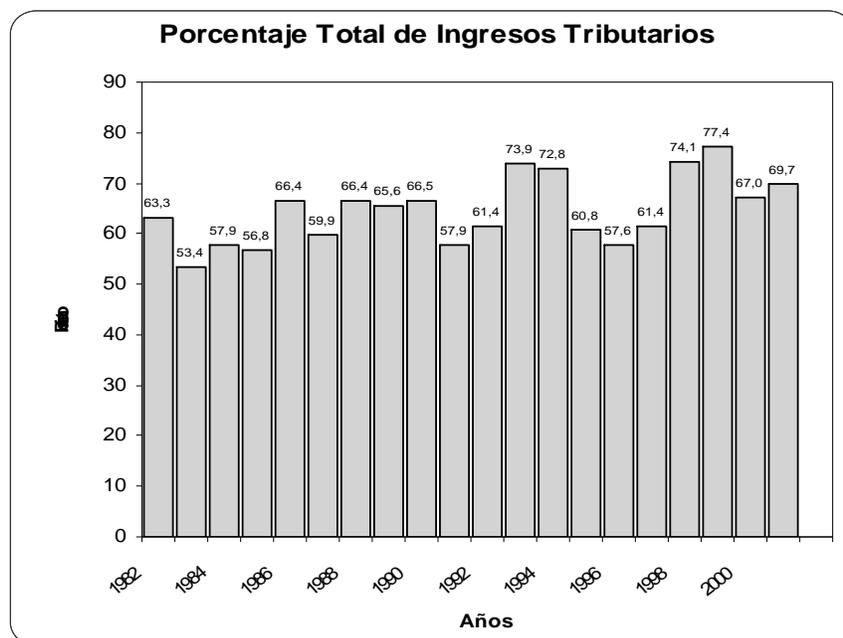
## **ANEXO GRAFICAS**

**Grafica No. 1**



Fuente: Elaboración en base a datos anteriores del cuadro no. 4 e Ingresos fiscales del gobierno federal e Ingreso total de los hogares: 1982 - 2002

**Grafica No.2**



Fuente: Elaboración en base a datos del cuadro no. 5 de los porcentajes de los Ingresos fiscales del gobierno federal y estructura en porcentaje.

## **GLOSARIO DE TERMINOS.**

### **A**

Agentes económicos. Se dividen en privados (economías domésticas o familias y empresas) y públicos (sector público).

Ahorro. Se define como la diferencia entre el ingreso personal disponible y el gasto en consumo de una economía doméstica con el fin de aumentar su riqueza.

### **C**

Capacidad Tributaria. Las personas naturales o jurídicas, comunidad de bienes, patrimonios, sociedades de hecho, sociedades conyugales u otros entes colectivos que estén limitados o con personalidad jurídica según el derecho privado o público, siempre que la ley le atribuya calidad de sujetos de derechos y obligaciones tributarias.

Carga fiscal. La cuantía de la carga impositiva finalmente pagada por los distintos individuos o grupos.

Crecimiento económico. Proceso sostenido a lo largo del tiempo en el que los niveles de actividad económica aumentan constantemente.

Contribuyente. Aquel que realiza o produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Consumo. Compra de bienes y servicios de consumo. Acción de utilizar bienes y servicios para satisfacer necesidades

### **D**

Demanda Agregada. Gasto total planeado o deseado en la economía en conjunto en un periodo dado. Es determinado por los gastos totales en bienes y servicios de consumo y del gobierno e inversión y exportaciones netas.

Demanda efectiva. Plena ocupación, es un caso especial que solo se realiza cuando la propensión a consumir y el incentivo para invertir, se encuentran en una relación mutua particular dada la propensión a consumir y la tasa de nueva inversión solo puede existir un nivel de ocupación compatible con el equilibrio ya que cualquier otro produciría una desigualdad entre dinero y oferta global de la producción en conjunto y el precio de su demanda global.

Desarrollo económico. Término aplicado a los países menos desarrollados y se refiere al proceso por el cual elevan su producción per cápita, ya sea aumentando su stock de bienes de capital, mejorando las técnicas de producción o las clasificaciones de los trabajadores o por otros medios.

Descentralización. Se refiere a transferir a diversas corporaciones parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno del Estado.

Distribución. Dar a cada cosa su oportuno destino conveniente.

Deuda Pública. Es el saldo de deuda del gobierno nacional, saldo de deuda del gobierno central excepto la de los fondos de las corporaciones del estado y la del banco central.

## **E**

Equidad. Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva.

Estado. Entidad jurídica constituida por una población organizada bajo el mando de un poder soberano, para fines de un progreso social. Es una institución social.

## **F**

Fuentes de ingreso: Diferentes situaciones o actividades económicas y no económicas de las cuales se derivan los ingresos como: trabajo, intereses de propiedades, transferencias corrientes, venta de bienes, financiamientos, transferencias de capita recibidas y otras fuentes de ingreso corriente de capita.

## **H**

Hogar: Conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residieron habitualmente en la misma vivienda y se sostuvieron de un gasto común para comer, una persona que vive sola o que no compartió gastos con otra aunque viviera en la misma vivienda también constituyó un hogar.

## **I**

Ingreso total: Percepciones en efectivo que recibieron los miembros de hogar durante el periodo de referencia a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, patrón o ingreso en efectivo en especie, también todos los ingresos que se destinen al consumo final, alquileres, percepciones de ventas de bienes. Así también está constituido por el ingreso corriente total y las percepciones de capital.

Ingreso público: Monto con lo que cuenta el gobierno para gastos de la federación principalmente de los impuestos e ingresos petroleros.

Inversión: Utilización de una parte de la producción corriente para aumentar el stock de capital.

Impuesto directo: Aquel que se impone directamente a individuos o a empresas como los impuestos sobre la renta los ingresos derivados del trabajo y los beneficios. Los impuestos directos contrastan con los impuestos indirectos que se imponen sobre los bienes y los servicios.

Impuesto indirecto: Un impuesto creado para ser transferido y no soportado por aquel que lo paga inicialmente. (ventas, aranceles, etc.)

Impuesto progresivo: Impuesto que capta un porcentaje cada vez mayor a medida que el ingreso aumenta. Reduce la desigualdad del bienestar económico.

**Impuesto regresivo:** Impuesto que capta un porcentaje cada vez menor del ingreso a medida que este aumenta. Aumenta la desigualdad del bienestar económico.

**Impuesto proporcional:** cuando detrae un porcentaje constante de la renta.

**Impuesto a la producción y servicios:** comprende disposiciones impositivas en la enajenación o en la importación de los siguientes bienes: cerveza, vinos de mesa, bebidas alcohólicas, gas avión, tabacos labrados, cigarros, y petrolíferos.

**Impuesto a la importación:** son los que gravan la entrada de productos extranjeros.

**Impuesto a la exportación:** aquellos que gravan la salida de productos nacionales hacia el extranjero.

**Impuesto al activo:** gravamen complementario al impuesto sobre la renta. Para esta contribución se garantiza que las empresas que reportan pérdidas en periodos largos, cubran al menos este impuesto como un pago mínimo que puede ser recuperado al obtener utilidades posteriormente, ya sea en forma gratuita o costosa, a otros contribuyentes del impuesto.

## **L**

**Liquidez:** La facilidad con la que un activo puede venderse rápidamente.

## **P**

**Presupuesto Público.** Programa de ingresos y gastos públicos del Estado.

**Progresivo:** Referente al desarrollo de un país o entidad en distintos aspectos.

**Proteccionismo:** política económica que grava, mediante el empleo de diversas medidas, la entrada en un país de productos extranjeros en competencia con los nacionales.

## **R**

**Redistribución:** Distribuir algo de forma diferente a como estaba. Es que los sistemas tributarios organizados según el principio de capacidad de pago actúen canalizando fondos de las personas de renta alta hacia los colectivos de renta baja.

**Regulación:** La regulación o el control por parte del estado lleva a los individuos y empresas a realizar determinadas actividades económicas o a abstenerse de realizarlas.

## **S**

**Simplificación:** Hacer más sencilla, más fácil o menos complicada una cosa. Reducción de una cantidad, en este caso, reducción de los impuestos.

**Subsidios:** Prestación económica concedida por un organismo oficial en ciertas situaciones sociales como vejez, desempleo, pobreza, etc.

## **T**

**Total de ingresos tributarios:** son llamados también impuestos y se dividen en impuestos directos o al ingreso e impuestos indirectos.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Allard, R.J. Introducción a la econometría, Ed. Limusa, 1980.

Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas Públicas de México, IPN, México 1992.

Aspe Armella Pedro, El camino mexicano de la transformación económica, F. C. E. México 1993.

Ayala Espino J. Economía Pública, Un diccionario y manual. Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

CEPAL. Serie Gestión Pública, No. 20, México, 2002.  
[www.cepal.org.mx](http://www.cepal.org.mx)

Código Fiscal de la Federación Leyes y Códigos de México, 46ª edición, Colección Porrúa, México 1994.

Código Fiscal de la Federación 2001-2002.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. SISTA, México, 2003 y 2005.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1989.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1990.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1991.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1992.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1993.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1994.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1995.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1996.

Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1997.  
Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1998.  
Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 1999.  
Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 2000.  
Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 2001.  
Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares (ENIGH), 2002.

Flores Zavala, Ernesto. Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas, 3ra. Edición, Porrúa, México 1955

Glosario de Finanzas Públicas. SHCP, 2001-2004.

Guillén Romo, Héctor. El dogma de las finanzas sanas en México, 1992

Gujarati, Domar. Econometría, Cap. 1, 9, 10, 11, 12 y 13, Ed Mc Graw Hill, Tercera edición, 2001.

Hernández Rodríguez Jesús. Galindo Cosme Mónica Isela. Estudio Práctico del impuesto especial sobre producción y servicios, Ed. Isef Empresa Líder, p. 25-40, 2004

Hernández Trillo Fausto, Zamudio Andrés, Guerrero Juan. Los impuestos en México: ¿Quién los paga y cómo? Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F., pp.10-11

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)  
[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Keynes, John. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, F.C.E., México, 1991

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ed. SISTA, México, 2003.

Martínez Osvaldo, Neoliberalismo y crisis en América Latina, F.C.E., México 1991.

Mc Eachern, William. Economía. Una introducción contemporánea, Mc Graw Hill, México 1998.

Miller, Roger. Macroeconomía Moderna, Ed. Harla, 4 edición, UNAM 1992.

Musgrave, Richard. Hacienda Pública Teórica y aplicada., Mac Graw-Hill, México 1998.

Masgrave, Richard. Hacienda Pública teórica y aplicada. Otra consideración de los bienes sociales, 5ª edición, Mc Graw Hill, México 1993.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México.

Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. México.

Stiglitz, Joseph. La economía del sector público, p. 438.

Retchkiman, K. Benjamín. Finanzas públicas. SUA. Facultad de Economía, UNAM, México 1982.

Rosas Figueroa A. Teoría general de las finanzas públicas y el caso de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1962.

William A. McEachern. Economía, Una introducción contemporánea, capítulo 27, Política Fiscal, Thompson Editores, 1998.

Zedillo Ponce De León, Ernesto. Informe Presidencial. Junio de 2001.